ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y Cª—Paris: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes $ 1.00 — Por tres meses 3.50 — Por un año 10.00 | Número del día $ 0.04 — Exterior, por un mes 1.50 — año 15.00 — Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes $ 1.50 — Por trimestre 4.00 — Por semestre 8.00 | Por un año $ 14.00 — Exterior, por mes 2.00 — año 20.00

Montevideo—Miércoles 19 de Noviembre de 1902 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXIX—Núm. 11,480

Almanaque

Hoy miércoles 19 de Noviembre, santa Isabel reina y san Ponce p.
Sol sale 4 h. 43 m., pónese 6 h. 42 m.; cuarto menguante el 22.

EL SIGLO

"A la órden del dia"

No hay para qué hablar del mensaje que acaba de dirigir el Poder Ejecutivo á la Comision Permanente. Lo único que en sustancia contiene, la interpretacion antojadizamente restrictiva del artículo 56 de la Constitucion y la cita del artículo 115 con un lujo de ignorancia que no admite comentario, está de antemano refutado en nuestras columnas y en las de otros órganos de la prensa. Ese documento es de una pobreza tal de fondo y de forma, que no merece, siquiera, los honores de un suelto de gacetilla. ¡Qué contribucion á la literatura política del país la que deja el actual gobierno! Dentro de algunos años, los que surjan á la vida y á la accion sin haber sido testigos de la época presente, cuando recorran las compilaciones de los documentos oficiales correspondientes á ella, se preguntarán asombrados qué ocurrió durante ese período indiscutiblemente anormal; á qué causas ignotas puede ser atribuido ese largo eclipse de la razon, del buen sentido, del espíritu de justicia; esa pasmosa decadencia del estilo que rebaja los mensajes del Poder Ejecutivo al nivel de los mas torpes borroneadores de papel. Todos los gobernantes anteriores al señor Cuestas, en medio de sus gravísimas faltas, sostuvieron la dignidad de su investidura en casi todos los documentos que recibieron sus firmas. Los que no sabian escribir se servian de hombres de talento, de verdaderos escritores, para los trances apurados. Ahorraban así, al país, en medio de sus atentados y de sus desaciertos, la afrenta del ridículo que ciertos escritores oficiales arrojan sobre su intelectualidad. Hoy las faltas del gobernante son diariamente agravadas por su literatura.—Pero, como al empezar decíamos, no hay que hacer ahora mucho tiempo, contemplando el mensaje. Ahí quedará: el pueblo lo juzgará sin necesidad de mentores, pues no se requieren muchas luces para ello. Dejemos el infeliz escrito, y pasemos al fondo del asunto.

La Comision Permanente ha cumplido su deber haciendo al Poder Ejecutivo las dos advertencias á que se refiere el artículo 56 de la Constitucion. El Poder Ejecutivo no quiere aceptarlas. Estamos, por lo tanto, en la situacion que rige el artículo 57. Dice así este: «Para el caso de que dichas advertencias, hechas hasta por segunda vez, no surtieren efecto, podrá por sí sola, segun la importancia y gravedad del asunto convocar la Asamblea General ordinaria y extraordinariamente.» Hay, pues, una facultad discrecional concedida á la Comision Permanente en lo relativo á la convocacion de la Asamblea. No está obligada á hacerlo. Solamente lo hará si aprecia la gravedad ó importancia del asunto lo juzga conveniente. Es con arreglo á estos principios que debe ser resuelto el problema que surge del último mensaje del Poder Ejecutivo. ¿Debe llevarse adelante la cuestion? ¿La requieren así su gravedad é importancia?—Se reduce todo á esto. Trataremos de dar inmediatamente respuesta á las preguntas que dejamos formuladas.

Convocada la Asamblea General, no quedaria otra solucion que iniciar el juicio político, ya que sería ridículo pasar en nuevas advertencias despues de las que ha hecho la Comision Permanente. Simplifícase, por lo tanto, el asunto de un modo bastante sencillo. Las interrogaciones anteriores vienen á refundirse en esta sola: ¿Es el caso y el momento de un juicio político contra el presidente de la República? Parece tontería plantear esa cuestion. La conducta del señor Cuestas merece todas las censuras que le ha dirigido la prensa independiente. Su empeño en encubrir los actos delictuosos del coronel Pollo, su empecinamiento en faltar á los deberes elementales que le ha recordado la Comision Permanente, son dignos de severa reprobacion. Pero no todos los actos censurables de un gobernante deben ser materia de juicio político. No es que consideremos que la Asamblea no tiene autoridad bastante para ello. Creemos todo lo contrario. Resolvería hoy, la Cámara de Representantes, acusar al presidente de la República, le condenaría el Senado y ya veríamos cómo se inclinaban ante su fallo, no solo el acusado sino tambien esa media docena de fanáticos que anuncian, intentando perjudicar á determinados candidatos, que el señor Cuestas no entregará el mando, y que ellos no entregarán... lo que no tienen.—Es aún apreciando las cosas desde un punto de vista doctrinario que sostenemos que no estamos en presencia de un caso de juicio político. «La acusacion del presidente de la República, dice Bryce, que no habla de un país en el que el Poder Legislativo tenga nada que temer del Poder Ejecutivo, es la gruesa pieza de artillería del Congreso; pero, por lo mismo que es tan gruesa, es de un uso ordinario muy difícil. Es como un cañon de cien toneladas que exige para ser tirado una cantidad considerable de pólvora, y para ser apuntado, un punto de mira muy extenso. O, para servirme de otra comparacion, agrega, es lo que los médicos llaman un remedio heróico, desesperado, muy propio para ser empleado contra un funcionario culpable de crímenes políticos, pero completamente desproporcionado con los delitos de poca importancia.»—Y no es un crímen político, el que ha motivado esta vez la intervencion de la Comision Permanente. Se trata solo de actos punibles cometidos por un jefe á quien el presidente de la República tiene la debilidad de amparar. No es una falta propia del señor Cuestas. Es la falta de uno sus agentes. Es una omision de aquel: omision en el castigo que debió serle aplicado. Eso es malo, censurable, indigno de la época, opuesto en absoluto al programa del actual gobierno, reñido con los progresos realizados, pero no es, no puede ser materia de juicio político. Esta institucion, como su nombre lo dice, no tiene por fin la aplicacion inflexible é invariable de los principios de justicia, sino que debe ser y es un instrumento esencialmente flexible. Sin esta cualidad, lejos de ser un arma defensiva para los derechos y libertades en que se apoya el régimen democrático, resulta un agente peligrosísimo, mas hecho para producir males que para corregirlos.

Y si lo que decimos es verdadero por regla general, mas todavía lo es cuando, como en el caso actual, se trata de un presidente á quien solo faltan ciento tres dias para que termine su mandato. En tales circunstancias, todo aconseja reservar el juicio político para delitos gravísimos, para aquellos que ponen en peligro la independencia ó la existencia de los poderes públicos, que privan á los ciudadanos de sus facultades mas sagradas y que amenazan el órden político establecido. Así, por ejemplo, si el presidente de la República pretendiera ejercer presion sobre la Asamblea, si atropellara á sus miembros en cualquier forma, ó si atentara contra la libertad de los ciudadanos, desoyendo luego las advertencias que le fueran dirigidas, enjuiciarlo y condenarlo sería un deber, aunque solamente faltara una semana para el término de su período.—Pero los hechos que están en cuestion no asumen tal gravedad.—En consecuencia, la Comision Permanente, sin perjuicio de rechazar las ideas absurdas emitidas en el mensaje, debe dar por terminado el incidente y pasar á la órden del dia.

Dirán algunos,—ya los estamos oyendo,—que así resulta lo que ellos preveian: la inutilidad absoluta del esfuerzo de la Comision. Eso dirán, con el aplomo con que dicen tantas cosas. Sin embargo, no es así. Ha recibido, el Poder Ejecutivo, una debida leccion. Oroz está en libertad, fuera del alcance de sus verdugos. El coronel Pollo ha tenido que abandonar el teatro de sus hazañas. El señor Cuestas se ha visto en el caso de privarse de sus servicios. Ademas, se puede asegurar que el escarmiento es eficaz, y que á estas horas no hay un solo cuartel en que los soldados no se sientan mejor garantidos ni en que los jefes se consideren dueños de las vidas y los bienes de aquellos. Bien se puede hacer alto ahí. La independencia de la Asamblea no requiere más, por el momento. Debe reservar su accion para otros delitos, limitarse á esperar los sucesos, siempre en actitud de intervenir si las circunstancias lo exigen. Las elecciones de senadores y el problema de Marzo quedan al amparo de su autoridad, que no se ha de inclinar ante bastardas influencias. Si estas surgieran, y pretendieran [illegible] la Constitucion y las leyes; si estas surgieran, pretendiendo violentar la voluntad nacional, entonces sí, llegaría el momento de [illegible] contra los agresores, por encumbrados que se hallasen, las medidas [illegible] que la Constitucion autoriza. No ha llegado [illegible] y mientras no llegue, todo aconseja suavizar asperezas, evitar choques, hacer del plazo que nos separa del 1.º de Marzo un período tranquilo y pacífico, en el que [illegible] Cuestas. No quiere otra cosa el país: no quiere otra cosa la prensa independiente; [illegible] patrióticos, ha de prevalecer, [illegible] entendido que no [illegible] aquel [illegible] atentando contra las libertades públicas.

Los batallones policiales

Basados en la palabra del ministro de Gobierno, desmentimos, hace dos días, la noticia de la formacion de batallones policiales, dada por un apreciable colega. Dijimos tambien que la palabra del ministro estaba robustecida por la enormidad de la idea de crear batallones policiales en estos momentos, cuando el órden público nada tiene que temer de nadie, cuando lo que se necesita no es policía militarizada sino buena policía.

Pues bien, el ministro se equivocó, y tambien se equivocó la lógica. Existe el pensamiento de organizar los batallones policiales y ese pensamiento ha tenido ya un principio de realizacion. En todas las comisarías se apresta la gente para sus nuevas tareas, á cuyo efecto ya se han distribuido tambores, clarines y algunas armas que serán aumentadas en breve, si hemos de juzgar por efectos preparativos que se notan en la Jefatura Política. Tendremos, pues, batallones policiales, con gran disgusto de los pobres guardias civiles á quienes solo les faltaba [illegible] para completar las delicias del oficio.

Como medida administrativa, esa creacion es de lo mas inconveniente. Ahora, como medida política, resulta sencillamente grotesca. Es una ridícula amenaza que no ha de asustar á nadie. Las instituciones nada tienen que temer de las bayonetas de la policía, como nada tienen que temer del ejército. Reposan sobre la opinion pública, sobre la voluntad soberana de la nacion. Cualquier delito contra su integridad, trae como sancion inmediata la guerra civil. Eso lo saben todos, incluso el único que podria cometer ese delito. Con ó sin batallones policiales, serán las leyes y no las bayonetas las que gobernarán el país.

Notas de Fénix

En el espacio de diez dias han ocurrido tres accidentes de gravísimas consecuencias. Un obrero cayó del andamio y murió horas despues; otro ha resultado herido en iguales circunstancias, y el tercero quedaba ayer en estado desesperante. ¡Cuántos dolores llevan esos hechos á hogares humildes, cuyos únicos recursos desaparecen si cae el jornal y cuyas alegrías se truecan en llanto y en miseria de mujeres y de niños cuando la fatalidad arrebata al hombre que aporta el sustento, ó le imposibilita temporariamente para las rudas faenas de su oficio!

En muchos casos la confianza que tienen en su vigor y destreza los pintores y los albañiles, las gentes todas que no experimentan el vértigo de la altura, es causa de que en el trabajo se omitan precauciones indispensables, nunca superfluas si se piensa que lo que no sucede en un año sucede en un dia; pero aún así, siempre pesa sobre los constructores y los capataces el deber humanitario de vigilar la colocacion de los andamios, oponiéndose á facilidades temerarias y á precipitaciones peligrosas.

* * *

Flojito, muy flojito nos ha parecido el mensaje á la Comision Permanente; pero tambien es justo hacer constar que el parto se ha verificado en silencio, cuya circunstancia contrasta con el ruido del famoso parto de la montaña.

Un punto de aquel documento es acreedor á que se le ponga música y se aplique á los organillos callejeros. Nos referimos á la sonata del practicante y el escribano, que por lo vulgar está en completo divorcio con las aficiones del público dotado de buen criterio melódico.

* * *

Señor doctor Fénix.—Honorable jurisconsulto: ¿No hay en las leyes patrias ó en las antiguas de Justiniano y Don Alfonso el sabio, alguna que impida á media docena de mozalvetes insultar groseramente á las señoras que tienen por desgracia, que pasar por la esquina Zabala y Sarandí, donde estos caballeretes han establecido su cuartel de guarangadas?

Si usted no conoce ley alguna, le rogamos que al menos de traslado al comisario de la seccion.

Así lo esperan por ser justicia, etc. etc.—Varios vecinos.

A ser cierto el hecho denunciado no habría necesidad de revolver bibliotecas. Bastaría apelar al código de la buena educacion, para conseguir sin violencia el efecto saludable que se desea.

* * *

Señor Fénix: Quiera dar su apoyo humanitario á estas líneas. Se trata de la protesta, más formal y enérgica que formulamos contra el barrido en las calles Sarandí y 25 de Mayo y sus transversales, pues se hace diariamente en las horas de mas tránsito de la mañana y tarde, sin consideracion alguna para los infelices transeuntes, cuando tal operacion debiera llevarse á cabo en las altas horas de la noche y regando antes el suelo. Ahora, tal como se practica, fuera del perjuicio al físico de los peatones y á las lujosas tiendas, se da pobre idea de nuestra cultura y del esmero municipal.

Y... ¿dónde está La Liga Oriental contra la Tuberculosis, que no ve el grandísimo riesgo que lo que dejamos indicado entraña para la poblacion?—Varios vecinos de la calle Sarandí.

Realmente causa molestias el ejercicio de la escoba en las circunstancias expuestas, y no vemos dificultad alguna insuperable para que se corrijan los defectos apuntados.

* * *

Señor Fénix: Muchos empleados creen que atender al público que va á sus oficinas es una deferencia y no una obligacion, y que, dado el caso que por cualquier circunstancia haya de molestarse uno de los dos, ha de ser el cliente y no el empleado. ¿Quiere usted que le cite un ejemplo?

Hoy ha concurrido un amigo mio á la seccion giros postales del Correo á cobrar un giro pequeño;—es el 21.º ó 22.º giro que cobra este año. Al encontrarse con un empleado nuevo, este le exigió (cosa justa) justificara su identidad;—el cliente alegó que habia cobrado muchos giros este año y que debian constar con su firma en la oficina; le hizo presente que tenia su libreta de identidad del correo, que si no la habia llevado y si no tenia registrada su firma, era culpable la oficina que nunca se la habia exigido. ¿No le parece, señor Fenix, que un empleado de una oficina particular le habria dado facilidades al cliente y se hubiera tomado la molestia de buscar entre los giros anteriores uno y cotejar la firma—garantiéndose de este modo él y sirviendo al mismo tiempo al público, en vez de despedir al portador del documento, á la espera de que le acompañe una persona que le conozca y sea tambien conocida del empleado?

Ruega á usted la publicacion de esta queja.—Un vecino burgués.

No tenemos á la mano las disposiciones que rigen el servicio á que se alude; pero creemos suficiente observar que, en el caso en cuestion no es argumento de gran peso el hecho de que se hubieran prodigado facilidades, para deducir de ahí que negándolas ha procedido incorrectamente un empleado nuevo. Bien puede suceder que éste tenga razon en exigir hoy lo que otros no exigieron antes. Por lo demás, debe confiar en la rectitud del director de Correos, quien, despues de analizar los hechos con espíritu justiciero, corregirá si hubiere algo que corregir en el funcionamiento de los diversos resortes confiados á su pericia.

FÉNIX.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

El impuesto á los vinos

A las 4 y 10 p. m. se declaró abierta la sesion, dando lectura del acta de la última, que es aprobada.

—Se entra enseguida á la órden del dia, poniéndose en discusion general el proyecto que grava con nuevos impuestos á los vinos.

El señor Pereda pronuncia un largo discurso [illegible] el proyecto de la Comision [illegible] el Poder Ejecutivo [illegible] que merme la renta y de [illegible]

[illegible]

CORREOS Y TELEGRAFOS

DIVERSAS NOTICIAS

Con autorizacion del gobierno la Direccion de Correos inaugurará el 1.º de Diciembre una nueva sucursal del Telégrafo Nacional en Los Pocitos, á la que se agregará una agencia de Correos que servirá especialmente á los habitantes del hotel y al vecindario contiguo á ese establecimiento.

Hoy se dará comienzo á la construccion de la línea que empalmará con la que hace el servicio de la Isla de Flores y en la semana entrante quedará terminado el quiosco en que funcionará la oficina y el que será ubicado á la entrada de la gran terraza del balneario.

—Desde el lunes ha sido habilitada la Sucursal Achar para el servicio de giros, lo que beneficiará grandemente al comercio de aquella localidad que hasta el presente tenia que valerse de particulares para la remision de sus dineros.

Con esta son ocho las sucursales habilitadas en este año por la Direccion para ese servicio:

Puerto del Sauce, Algorta, Goñi, Carmen, Rodriguez, Merinos, Villa Colon y Achar.

—Ha llegado de Canelones el inspector señor Suarez, despues de visitar é inspeccionar prolijamente la administracion de Canelones y sucursales de Joaquin Suarez, Santa Lucía, San Jacinto, Santa Rosa, San Ramon, Mosquitos, Piedras, La Paz, Migues, Pando, Sauce y Tala.

El inspector Girogre tambien ha regresado, habiendo inspeccionado la administracion de Mercedes y la sucursal de Dolores.

En esta semana partirá á visitar la administracion Colonia y sucursales, Palmira, Carmelo, Puerto del Sauce, Rosario y Nueva Helvecia.

En el próximo mes el servicio de buzones de la ciudad será aumentado con diez mas, debido á que hay siete barrios de los suburbios que carecen de ellos apesar de la importancia de la poblacion.

En los primeros dias del mes de Diciembre empezarán los trabajos de reconstruccion de la línea del Salto á S. Rosa, que han sido demorados por haber tenido que comprar en Europa parte del material que no se encontraba en plaza.

—Próximamente se inaugurará una nueva estacion telegráfica en La Paz (Colonia Piamontesa).

—El director general de Correos y Telégrafos señor García y Santos, empezó la semana pasada á recorrer las sucursales del departamento de Montevideo para darse cuenta personalmente de su funcionamiento.

—Se está tramitando un convenio para la expedicion de encomiendas postales á Chile por intermedio de una agencia radicada en esta ciudad, en condiciones muy ventajosas para el público.

JUSTICIA MILITAR

PROCESOS LASSUS Y VAZQUEZ

RESOLUCION DEL TRIBUNAL

LA DENUNCIA DEL CORONEL POLLO

El Tribunal Militar de Apelaciones celebró sesion secreta anteayer para ocuparse del pedido del doctor Alberto Palomeque, defensor del procesado Antolin R. Lassus, á fin de que se le señalase audiencia para informar *in voce* en la causa.

Despues de una larga deliberacion, resolvió el punto, manteniendo reservada su determinacion hasta tanto no fuera notificado el doctor Palomeque, lo que recien se efectuó ayer.

El Tribunal resolvió no acceder a la solicitud del referido letrado, en atencion á que el Código Militar no consiente la apelacion libre, sino en relacion.

El Tribunal volverá á reunirse probablemente mañana con el fin de ocuparse de otro punto pendiente relativo á la misma causa.

Se trata del incidente promovido en Paysandú por el señor Vazquez Gomez, [illegible] de haber [illegible] el juez militar [illegible] la instruccion del sumario á pesar de no estar terminada definitivamente la cuestion del pedido de [illegible]

[illegible]

La Comision Permanente

Y EL PODER EJECUTIVO

[illegible]

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Noviembre 18 de 1902.—La Comision Permanente se reune mañana á las dos y treinta p. m. para dar cuenta.—M. García y Santos.

SALUBRIDAD PÚBLICA

NUEVAS BATIDAS

Las carnicerías

Se verificó ayer la inspeccion ordenada por el doctor Lapeyre á todas las carnicerías ubicadas dentro de la vieja y nueva ciudad.

De las ciento ochenta y tres carnicerías inspeccionadas, solo diez y ocho se hallaron en condiciones aceptables, no existiendo en las demas el aseo que es tan necesario en esa clase de establecimientos.

Muchos depositan los productos porcinos en sótanos inmundos, existiendo, ademas, en estos gallineros con aves.

Como medida preliminar se vá á intimar á los dueños de las carnicerías que se encuentran en malas condiciones, la ejecucion de las obras necesarias para ponerlas en el mas completo estado de higiene.

Los molinos

En la inspeccion de los molinos y fideerías se pudo comprobar que casi todos estos establecimientos se hallan en buenas condiciones.

Los inspectores tomaron diversos datos sobre las procedencias de los trigos y las harinas, á fin de anotarlos en los libros que lleva la Direccion de Salubridad.

Panaderías clandestinas

Han sido descubiertas dos panaderías que funcionaban clandestinamente en casas situadas en las calles Canelones entre Ciudadela y Florida y Marcelino Sosa número 75a.

El estado en que se encuentran esos establecimientos es deplorable.

Se elaboraban los artículos con utensilios en mal estado y el agua que se empleaba en la fabricacion del pan se extraia de un manantial que existe á los fondos de las referidas propiedades.

El director de Salubridad tiene conocimiento, ademas, que en la calle Figueroa número 138 funciona igualmente una panadería, que aunque no clandestina, acusa su estado bastante abandono.

Los propietarios de estos tres establecimientos serán intimados para que cumplan las leyes municipales.

El aseo en los tranvías

Un comisario de salubridad ha multado á una empresa de tranvías por haber puesto en circulacion el domingo último catorce coches que no se encontraban en las condiciones de limpieza debida.

La multa impuesta asciende á catorce pesos, correspondiendo un peso por cada coche.

Se han adoptado medidas á fin de que todas las empresas de [illegible] guardas á llevar el plumero [illegible] limpieza de wagones.

Casas de inquilinato

Se ha resuelto hacer [illegible] propietarios de casas de inquilinato [illegible] del corriente [illegible] que pongan sus edificios en [illegible] elementales.

[illegible]

Lavaderos públicos

[illegible]

EL EX-SOLDADO OROZ

[illegible]

Industria mantequera

CONSTITUCION DE LA UNION URUGUAYA

La reunion de ayer

[illegible]

Desde Turin

LA EXPOSICION DE ARTE NUEVO

Turin, Octubre [illegible].

Señor director de El Siglo.

La Italia que siempre habia marchado [illegible]

Al efecto se empezó por llamar á concurso de planos, con arreglo á los cuales debería despues construirse el pabellon principal, concurso en que se exigía una concepcion modernista, que respondiera al estilo de los objetos que debian exhibirse y que serian los que más directamente interesan al hombre, en todo lo que se relaciona con su habitacion. El jurado que debia dictaminar sobre los once proyectos presentados escogió el del arquitecto Raimundo d'Aronco, que despues de construido, parece que no ha resultado tanto como parecia sobre el papel y efectivamente se quiso hacer algo nuevo, original, y, segun mi modesto parecer, se extremó la nota, haciéndose un arte que sorprende, que basa su éxito en la sensacion y que solo revela un individualismo tal vez un poco desordenado.

Es verdad que no se puede exigir mucho aun, estando en los primeros dias de un nuevo estilo, pues sabido es, que en arquitectura las nuevas creaciones requieren tiempo y presentan mas dificultades que en las otras, donde la individualidad del artista se puede mover con mas libertad; pero es necesario que aun estas tentativas no sobrepasen jamas la relacion justa que debe de haber siempre entre una cosa real y su ideal, si es que se quiere producir obra de arte. Si por algo admiraron y admiran aun, los monumentos griegos y romanos, ha sido precisamente porque se han colocado en ese justo medio, que concuerda exactamente en todos los espíritus equilibrados.

Algo de exageracion se encuentra en el edificio principal y en algunas dependencias de esta exposicion.

La entrada principal, que limitan dos quioscos, ya predispone mal; sorprende, agobia al visitante, que no se explica enormes salientes ligeras, muros lisos sin cornisas ni ningun otro ornamento, en un edificio cuyo conjunto y formas son de una pesantez y rigidez casi egipcias.

Verdad es que pronto se encuentra compensacion á este mal momento, observando el espléndido monumento del escultor Calandra, al príncipe Amadeo, que se ha inaugurado conjuntamente con la exposicion y en que un soberbio alto relieve, lleno de vida y de vigor, representando caballeros armados, sostiene una majestuosa estatua ecuestre del citado príncipe.

Pero nos internamos y vamos al edificio principal y volvemos á sorprendernos, aunque menos desagradablemente, debido á que el motivo principal con su cúpula graciosa y hasta original que cubre la sala de honor, produce una buena impresion. Es de esta sala de honor que parten las galerías que contienen los productos que exhiben Francia, Holanda, Hungría, Suiza, Japon, Alemania, Italia, Inglaterra, Suecia y Noruega, Dinamarca, Estados Unidos, Bélgica y Austria, que ademas presenta independientemente una pequeña galería y una villa completamente amueblada.

Se le reprocha al autor del proyecto de este edificio principal, tal vez demasiada sumision á la «Wagner-Schule» de Viena, que ha tomado á pecho la cuestion de dar un nuevo estilo de arquitectura al siglo; y creo que esta es una de las objeciones mas justificadas. La historia nos demuestra que cada país dentro de un estilo general ha tenido el suyo particular, impuesto entre otras cosas por sus [illegible] industriales, y creo que aquí se ha [illegible]

Otra cosa resulta el interior. Allí se exhiben obras de verdadero mérito artístico. [illegible]

[illegible]

Horacio Acosta y Lara.

EL ASUNTO HÍPICO

PRELIMINARES DEL JUICIO

[illegible]

PIQUETE DEL 5.º DE CABALLERIA

[illegible]

Avenida á Los Pocitos

[illegible]

SPORTS

LAS CARRERAS DEL DOMINGO

[illegible]

INICIATIVAS DEL SEÑOR [illegible]

PUBLICACION DE ACTAS

[illegible]

Administracion pública

El Presidente de la República

[illegible]

Investigacion administrativa

[illegible]

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy del presupuesto de Octubre [illegible] lo siguiente:

Regimiento 2.º de caballería, Consejo de Guerra Permanente, Fiscalías Militares, Juzgados Militares de Instruccion, cañonera [illegible] Rivera, [illegible] capital [illegible] é Instruccion Primaria [illegible].

El total de estos pagos es de [illegible] pesos.

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

LA CUESTION MINERA

[illegible]

EL DOCTOR QUIRNO COSTA

[illegible]

Italia

EL PRESUPUESTO DE LA ERITREA

ESTADÍSTICA FINANCIERA

LEON XIII

Las catástrofes de Módica

EL CRUCERO «VOLTURNO»

OTRAS NOTICIAS

[illegible]

España

LA [illegible] YANQUI EN AMÉRICA

[illegible]

LA PESCA EN LA CORUÑA

El uniforme militar

[illegible] de hoy se obliga á todo militar á llevar constantemente el uniforme, aun cuando no se halle en servicio.

Inglaterra

EL FALLO ARBITRAL

Explosion de un polvorín

INSURRECCION SIAMESA

Estragos del cólera en el Cairo

LLEGADA DE DE WET A CAPETOWN

Reñido combate en la India

CACERIAS REALES

LONDRES, 18—Se anuncia que la redaccion del fallo arbitral en la cuestion de límites entre Chile y la Argentina no está aún lista para la firma del rey Eduardo VII.

LONDRES, 18—Comunican del Cairo que la explosion del polvorín de la ciudadela causó varios muertos y muchos heridos graves.

LONDRES, 18—La insurreccion en el norte de Siam ha tomado ya serias proporciones.

Ya se han verificado numerosos encuentros entre los revolucionarios y las tropas siamesas, habiendo resultado muchos muertos y heridos, por ambas partes.

CAIRO, 18—Hoy se produjeron en esta ciudad 18 defunciones de cólera y numerosos casos nuevos.

LONDRES, 18—Un telegrama recibido de Capetown anuncia la llegada del general boer De Wet á ese puerto.

La poblacion le hizo una entusiasta y cariñosa manifestacion de simpatía.

LONDRES, 18—Telegrafían de Peshawar (India), que los waziris libraron un encarnizado combate contra las tropas británicas.

Un coronel inglés resultó gravemente herido en ese encuentro.

El jefe de la columna británica ha pedido refuerzos en vista de las bajas que ha sufrido y de la superioridad numérica de los insurrectos.

LONDRES, 18—El rey Carlos de Portugal, realizó hoy una cacería en los bosques de Windsor. Tambien el emperador [illegible] efectuó hoy otra cacería en los [illegible] del castillo real de Lowther.

Rusia

LA EMBAJADA EN LONDRES

SAN PETERSBURGO, 18—El conde de Benckendorff ha sido nombrado embajador de Rusia en Londres.

Suiza

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO

BERNA, 18—M. Fernando Marthey ha sido nombrado ministro suizo en Washington.

Bélgica

EL ATENTADO CONTRA EL REY LEOPOLDO

DECLARACIONES DE DELAREY

EL GENERAL BOTHA

BRUSELAS, 18—La Cámara socialista resolvió enviar un mensaje de congratulacion al rey Leopoldo por haber salido ileso del atentado anarquista de que fue objeto dias pasados.

BRUSELAS, 18—El Petit Bleu [illegible] Delarey habria declarado [illegible] Botha [illegible] el ministro Chamberlain [illegible] Pretoria, para [illegible] se encuentran los [illegible] Sud Africa.

BRUSELAS, 18—El generalísimo boer Luis Botha se halla enfermo.

Los médicos le han ordenado el reposo mas completo.

Grecia

ARRESTO DE UN MARINERO ALEMAN

ATENAS, 18—La policía de esta capital ha arrestado á un marinero de la cañonera alemana «Loreley», llamado Kohler, y al que se considera [illegible] que robaron la caja de [illegible] de la cañonera.

Ese arresto ha sido motivado por haberse comprobado que Kohler es el autor de la muerte del contramaestre de la «Loreley».

Estados Unidos

SUCESOS DE VENEZUELA

El cabotaje en Filipinas

CONGRESO OBRERO EN NUEVA ORLEANS

NUEVA YORK, 18—Comunican de Willemstad (Curaçao), que el bloqueo del puerto de La Vela ha sido ya suspendido, pudiendo efectuar nuevamente sus operaciones los buques mercantes.

NUEVA YORK, 18—Comunican de Manila que la comision colonial de las islas Filipinas dictó una nueva ley permitiendo el cabotaje en las aguas de ese archipiélago á los buques extranjeros hasta [illegible] de esta ley.

Argentina

LA HUELGA DE ZARATE

Los sucesos de La Plata

LAS DENUNCIAS CONTRA EL GOBERNADOR DE MISIONES

LOS CONSCRIPTOS

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

EL MINISTRO TERRY

Convencion telegráfica con Chile

BUENOS AIRES, 18—En Zárate la huelga parece que toca á su fin.

—En La Plata la situacion política sigue siendo la misma. Se asegura que el ministro de Hacienda, señor Ortiz de Rozas, presentará en breve renuncia de su cargo.

El artículo del diario «Tribuna» de ayer aconsejando la dimision del gobernador Ugarte causó sensacion.

—El ministro del Interior aprobó las modificaciones propuestas por la Direccion de Correos de Chile para la celebracion de la convencion telegráfica. Los gastos que ocasionen dichas modificaciones correrán por cuenta de ambos gobiernos.

—El doctor Terry tratará de Chile los documentos necesarios para firmar los convenios.

—El Tiempo aconseja que antes de nombrar nuevamente gobernador del territorio de Misiones, el Senado mande investigar sobre el grado de seriedad de las denuncias llevadas ante el presidente de la República por ciudadanos de aquel territorio.

BUENOS AIRES, 18—Se resolvió definitivamente la incorporacion de los conscriptos que deberán permanecer en las filas durante [illegible] meses. Esa incorporacion se efectuará el 15 de Diciembre, y el 15 de Febrero la de los que solo deben permanecer 4 meses. Esta semana se entregarán al ministerio las listas de los ciudadanos sorteados.

—Se asegura, segun «El Diario», que el doctor Yofre no es ageno á los manejos políticos de la provincia.

—Veinte de los jugadores sorprendidos ayer por la policía pagaron como multa [illegible] pesos entre todos. El importe de las multas se destina á la Sociedad de Beneficencia.

BUENOS AIRES, 18—El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Drago, y el ministro Terry continuaron hoy conferen-

---

FOLLETIN 13

SAMUEL BLIXÉN

POR TIERRAS DE PROMISION

(Viaje al país de los "chanases")

CAPITULO XXVIII

EN EL CUAL SE DESCRIBE UN RINCONCITO EDÉNICO

En realidad, el paisaje era de aquellos que, vistos una vez, ya no se olvidan. Habíamos entrado en un callejon de cien metros de ancho, por entre dos escarpados barrancones cubiertos de tupida vegetacion, pues no se veia ni tierra ni arena por debajo de los árboles que hundian en el agua sus negros troncos y sus raíces tortuosas. Altísimas copas de laureles y sauces limitaban el horizonte, y nadie, en medio de aquella poética soledad, se habria creido á una legua escasa de una ciudad populosa y activa... Quizás, á poca distancia de los cortinados de árboles que formaban el bosque, habia habitaciones, senderos transitados, campos de labor, ó instalaciones industriales, pero lo cierto es que en medio de aquel rio tranquilo, y entre aquellas misteriosas orillas, se sentia no solo la impresion de un magno y augusto silencio, sino tambien la de un completo y repentino alejamiento de los hombres... Miraba en torno y experimentaba esa grata sensacion de novedad, de frescura, de belleza y de encanto, que solo produce la Naturaleza virgen en los espíritus que, como el mio, nunca gozaron con la hermosura fácilmente asequible. En el fondo de todo amor hay siempre una fermentacion de celos, y por mi parte adoro tanto más á la mujer y á la naturaleza, cuanto menos fueron atransitadas... Pareciamo estar en aquella laguna del Bequeló á centenares de leguas de todo centro culto; no habria sentido, mas intensa, la voluptuosidad del aislamiento y la alegría del espíritu que recupera su libertad en medio á la inocencia de las cosas, ni en el mismo corazon del Chaco, navegando por las ramificaciones pintorescas y solitarias del Alto Paraguay, ó en la entraña de esa Africa Tenebrosa que solo á los Livingstone y á los Stanley ha entregado el secreto de su hermosura... El agua, en las márgenes, corria rumorosa entre viejos troncos de laurel, cuya tostada corteza, cuyas arrugas infinitas demostraban una venerable ancianidad, y entre el follaje de los sarandises, siempre sedientos, puesto que procuran siempre refrescar sus ramas en la frigidez de la linfa que lame la negra tierra de los barrancos. Los sauces crespos, con los tonos claros de su verde primaveral, rompian la monotonía del oscuro color de las frondas, y en sus altas ramas, desde las cuales se domina una vasta circunferencia de bosque, hallaban las grandes aves ariscas, una segura atalaya, para vigilar los alrededores y advertir los peligros. Aquí y allá, la costa formaba alguna que otra breve ensenada, donde la corriente, fatigada de huir, se adormia bajo el verde palio de los camalotes, en cuyas hojas cóncavas adquiere tan suaves modulaciones eólicas la brisa. Los ceibos, pobres aún de follaje, erguian los tristes esqueletos de sus ramas negras y desnudas, por encima de la frondosidad perenne de los sarandises. Uno que otro sauce lloron, con su copa inclinada sobre el rio, y su desgreñada cabellera colgante, traia á la memoria la leyenda mítica de su origen, que lo supone metamórfosis poética de ninfas plañideras, puestas en una actitud de imploracion... Sus copas inclinadas parecian cabezas que se humillan, y sus frondas acariciaban la superficie del agua fugitiva como las sueltas guedejas de Magdalena arrepentida acariciaron los pies de Jesus... En las ramas horizontales que surgian de la orilla á flor de agua, como enormes y rugosos brazos amenazadores, dormian su siesta las grandes garzas amarillas, de largas zancas, de luengo pico encorvado, cuya grave inmovilidad parecia tener una significacion hierática, cual la de esos pájaros que se ven en los geroglíficos faraónicos. En ciertos huecos de la fronda, como si buscaran el reposo en la profundidad de un nicho, dormian las garzas blancas, con cuello corto y plumaje, de cuya cabeza surje la aigrette delicada y nívea, que vale mucho mas de lo que pesa en oro... El bosque entero palpitaba con el trémolo gutural y prolongado de las palomas que se arrullaban en el misterio del follaje: se conocia que era llegado el tiempo en que las dulces amorosas se aislan por parejas, para buscar el oculto rincon donde pondrán su nido... Las garzas, despertando bruscamente al llegar nosotros, nos miraban primero sorprendidas; luego estiraban el cuello con nerviosa inquietud, y en seguida abrian sus alas enormes para alejarse en perezoso y pausado vuelo...—«¡Una escopeta! ¡No hay una escopeta!»—exclamaba yo, desesperado.—¡Aunque sea un revólver!... ¡Qué magnífica ocasion perdemos de hacer una famosa cacería!... Pero á bordo no habia arma alguna. Parodiando á Ricardo III, me puse á gritar:—«¡Mi reino por un fusil!»—Y el eco de aquellas soledades repitió, mofándose, en un «diminuendo» de repercusiones cada vez mas lejanas, el «sil, sil» de la última sílaba... La lancha viboreaba por el centro del arroyo, obedeciendo á la voluntad de Rivas, conocedor de todas las caprichosas vueltas de la canal.—«Aquí, á la derecha, hay unas toscas... Allí enfrente, un tronco de árbol que debemos evitar... Ahora pasamos sobre un banco de arena...»—Resultaba que el fondo del rio le era tan familiar como la palma de su mano. En eso el arroyo dobló bruscamente, y vimos á nuestra izquierda un trozo de la altísima barranca despojado de árboles, pero en cambio, tapizado de rampantes helechos, por entre cuyas hojas la humedad de un ojo de agua, caia en lentas y pesadas gotas, que á los rayos del sol, resplandecian con fulgores diamantinos. Enarcóse el rio en una curva rápida que parecia llevarnos nuevamente en direccion á Mercedes: adquirió la correntada mayor poder, y la marcha del vapor se hizo cada vez mas lenta. Fué una suerte, porque de pronto, en medio del rio, la lancha dió un corcobo. Fué como si desde abajo, le hubieran dado un golpe terrible en medio de la quilla. Todos saltamos sobre nuestros asientos, y Rivas dijo:—«¡Stop!»... «¡Máquina atrás!»—gritó enseguida. La hélice funcionó á la inversa, y salimos del atolladero...—«Por aquí no hay piedra ninguna—dijo Rivas—Debe ser algun nuevo tronco de árbol que la corriente ha atravesado en la canal... ¡Tenemos que retroceder!—¡Qué lástima!—exclamé. ¡Era un paseo delicioso!—¡Ah! Ya verá usted dentro de un rato paisajes que le harán olvidar los que ahora le entusiasman!»—Y con una sonrisa, dió vuelta entera al timon, y la lanchita, describiendo una elegante curva de espumas sobre la plácida superficie del arroyo, se deslizó corriente abajo, con la rapidez de una saeta.

CAPITULO XXIX

«DACÁ»... Y DE ALLÁ

A todo esto, hacia rato que circulaba el mate, y rato tambien que habian sido descorchadas unas botellas de Oporto y de Manzanilla, de manera que, atras tres tragos y otros [illegible] tres más tras los tres [illegible] todos estabamos si no alegres, cuando menos «satisfechos» al emprender el viaje de retorno... El vaporcito dejaba en pos de sí, como los clarores de [illegible] que surcan el rio Amarillo, una estela de cantos y de carcajadas. No era garza la [illegible] á la de los pájaros vocingleros, que en los bosques próximos [illegible] las canciones de la tarde. Como si hubiéramos vuelto á la edad feliz, encontrábamos singular deleite en hacer mil tonterías de chicuelos que en otro momento nos hubieramos avergonzado... Uno se acordaba de [illegible]; otro narraba—sin que viniera á cuento—todas sus travesuras de muchacho; á mí me dió por chupar naranjas sin pelar, ensuciándome los dedos, que despues lavaba en las aguas del arroyo... Pareciamos colegiales traviesos, cómplices en una divertidísima «rabona»!... Por fin se me ocurrió bañarme, y mis compañeros gastaron mucha paciencia y mas saliva en persuadirme de que no debia hacerlo. Y yo insistia en que me remolcaran al extremo de una cuerda, pues se me pasó que debia ser delicioso surcar rápidamente en el seno de aquella agua fria, en la posicion de cubito dorsal, ó como vulgarmente se dice, «haciendo la plancha». El diputado consiguió uno de los mas grandes triunfos de su oratoria, convenciéndome de que mi proyecto era un desatino, y Rivas, sonriendo con su fina sonrisa de irónico, se limitó á decir:—«Otra vez sera. Lo que es hoy no podemos perder tiempo.—[illegible]» [illegible] y costeando la isla [illegible] á su orilla derecha. Era ésta una barranca arenosa donde crecian raros y raquíticos arbustos, pero en cambio muchas espadañas de hojas [illegible]

[illegible] una disminucion en la claridad del dia [illegible] un golpe de aire fresco [illegible] el rostro [illegible] espumas...—Me parece, doctor, que se va á salir con su antojo—me dijo [illegible]ro, mirándome con cierta burlona intencion á traves de los espejuelos cristales de sus gafas—Pero se va á bañar sin necesidad de echarse al agua!—En efecto, el tiempo se descomponia rápidamente. Hacia el Oeste y por encima de la isla Redonda, se habia levantado un denso nubarron, preñado de relámpagos, que estriaban su seno plomizo con rápidas y movedizas fulguraciones. El sol se habia ocultado ya detras de aquella alta barrera de vapores, cuyos sinuosos bordes encendia con resplandores de metal en fusion, proyectando por encima de ellos el dorado abanico de sus haces de luz. Las aguas del rio trocaron su alegre azul por un gris sucio y revuelto, y las olas comenzaron á encabritarse y á saltar con la impertinente intencion de llegar hasta nosotros. Pasó, silbando, por encima del rio una nueva ráfaga, y nuestra lanchita empezó á cabecear y á tumbarse.—«¡Al toldo, al toldo!»—dijo Rivas, mientras ponia la proa al viento. Y todos, comprendiendo el peligro [illegible] replegar la [illegible] del hecho. Durante un cuarto de hora el tiempo siguió de mal cariz, y mas de una vez [illegible] una racha [illegible] acabaría por poner [illegible] que [illegible] el relato de tan dramática aventura [illegible] Pero la nube [illegible] hacia el Norte, y de pronto [illegible] vapores, cada vez mas tenues, á traves de los cuales apareció por fin el sol en pleno triunfo, rielando en raudales de claridad, que eran como [illegible] luminosa alegría... Parecia burlarse del susto que nos habia dado pocos minutos antes!...—«¿Quieren volver á Mercedes ó quieren ver el Dacá?»—preguntó Rivas—El tiempo se compone y la tarde parece que será lindísima—¡Al Dacá! ¡Al Dacá!—gritamos todos. En ese momento [illegible] frente á la antigua estancia de [illegible], que [illegible] la altivez de su lujosa fábrica sobre la altura de un promontorio... La lancha cambió de rumbo: dirigióse hacia la [illegible] y penetró por la boca de un riacho [illegible] entre landas y tierras anegadizas. Carecia de bosque en su desembocadura, y en cuanto penetramos en el [illegible] trescientos metros [illegible] con algunos álamos tiesos y duros como legítimos gentlemen de la City. A nuestra izquierda, una ondulacion de terreno escondia todo el caserío de la ciudad próxima, pero sobre la cuchilla se veian algunas casas de los suburbios, en cuyos cristales ponian los rayos postreros del sol, ya casi hundido en el horizonte, verdaderas fulguraciones de incendio. La superficie del arroyo tomó la tersura de un lago, y á medida que avanzaba el crepúsculo, iba mudando de color, reflejando los cambiantes del cielo. Primero pareció como si navegáramos en un mar de púrpura; luego en un mar de oro; mas tarde en un mar violáceo, de melancólicas trasparencias. Las márgenes del arroyo, sumidas en una penumbra gris, nos mostraban alguno que otro sauce, ya arropado en sombras, y alguno que otro cañaveral, de donde surgia el grito de las gallinetas asustadas. De las casas próximas al arroyo, salia la gente para vernos pasar y contestaban con amistosas señales de blancos pañuelos, al saludo de nuestro silbato. Así llegamos hasta el puente de madera tendido sobre el Dacá, construccion sólida y sencilla de la cual pueden enorgullecerse los ingenieros departamentales, porque ha venido á demostrar que está solucionado el problema de los puentes baratos y duraderos. Despues de examinar la obra y ponderarla debidamente, dimos la vuelta y por el arroyo, envueltos en la penumbra [illegible] seguimos plácidamente hacia [illegible] las dos [illegible] que se asienta, las filas simétricas de sus focos eléctricos...

ciando sobre la equivalencia de las escuadras.

El doctor Terry conferenció despues con el ministro Gonzalez y le presentó un proyecto de convencion telegráfica con Chile, por la que se construiria una sola línea por el paso de Uspallata, habiéndose desistido de construir 4 líneas, como se pensó en un principio. La construccion costaria 200.000 pesos.

—Para contrarrestar la huelga de los peones, salieron á campaña varios agentes para buscar esquiladores que concluyan los trabajos. El ferrocarril del Sud tiene listos 2000 pasajes y se calcula que antes del domingo próximo se podran obtener otros tantos peones.

—El comodoro Barilari tomó posesion de su puesto á las dos de la tarde.

—En La Plata, con motivo del aniversario de la fundacion de esa ciudad, habrá mañana un tedeum.

El gobernador Ugarte asistirá á él acompañado de los legisladores y amigos.

—Se dice que el doctor Terry no tramitó la cuestion del desarme sino que fué el doctor Drago quien lo hizo directamente.

BUENOS AIRES, 18—En el vapor «Algeries», de la sociedad «Transports Maritimes», se embarcaron hoy con destino al viejo mundo el señor Alejandro Casteran y su esposa.

—Mañana de tarde tendrá lugar en la iglesia de La Merced una nueva conferencia por el célebre orador sagrado padre Gonzalo. Numeroso público se prepara á asistir á ese acto.

Brasil

LOS MARINOS EXTRANGEROS

PIC-NIC EN SU HONOR

EL EX-PRESIDENTE CAMPOS SALLES

GRAVES DESORDENES

IMPRENTAS APEDREADAS

Choque sangriento con la policía

RIO JANEIRO, 18—[illegible]

[illegible]

RIO JANEIRO, 18—[illegible] San Pablo [illegible] Campos Salles fué objeto de una demostracion [illegible]

[illegible]

Campos Salles [illegible]

[illegible]

Se efectuaron numerosos arrestos.

Paraguay

ESTADO SANITARIO DE LA ASUNCION

ASUNCION, 18—El estado sanitario de esta capital sigue siendo satisfactorio, no habiéndose producido ningun nuevo caso de peste. Sin embargo, las autoridades mantienen con todo rigor las medidas precaucionales que se habian tomado hace tiempo.

Chile

EL GANADO ARGENTINO

Constitucion de una sociedad anónima

ACTUALIDAD POLITICA

LA CRISIS MINISTERIAL

PARTIDA DEL MINISTRO MEJICANO

DESAIRE DE SUS COLEGAS

EL GENERAL KORNER

SANTIAGO DE CHILE, 18—Se formó una [illegible] ducir ga[illegible]

El capital [illegible] de pesos. [illegible] de la cordillera. En la sociedad figuran las principales firmas chilenas.

—Hoy se solucionara la crisis ministerial.

—La liga vinícola expidió un informe sobre los vinos brasileños.

—Los enviados de Hevia Riquelme y Albano manifestaron á sus colegas que respetarian la libertad electoral.

—El nuevo presidente del Brasil, señor Rodrigues Alves telegrafió al presidente Riesco agradeciendole su salutacion.

—A las dos de la tarde se reunió la junta ejecutiva liberal-democrática para aceptar y acordar la reorganizacion del gabinete.

—Los aliancistas declararon que contribuirán al nuevo ministerio.

—Dos mil soldados estan listos para sofocar el alzamiento de los indios araucanos.

SANTIAGO DE CHILE, 18—Los ministros encargados despidieron al ministro de Méjico en la estacion á pesar de que éste los visitó la víspera de su viaje.

Ese desaire disgustó al diplomático, agraviado por el cuerpo diplomático.

—No se han confirmado aún los rumores circulados sobre la revuelta de los indios araucanos.

—El general Korner y el presidente Riesco se cambiaron visitas de cortesía en las cuales se habló, pero sin resolverse nada, de proyectos de reorganizacion del ejército.

Las medidas penales contra el general Korner que se dijo que el gobierno habia adoptado, no pasan de ser un simple acuerdo.

De François Coppée

La estatua de Balzac—Eleccion poco acertada de la ubicacion—Estatuomanía. Aspecto artístico de muchas de las estatuas de París—La invasion de los escultores tolosanos—Ilustres desconocidos en estatuas.

Paris, Octubre 19 de 1902.—La actualidad gira con frecuencia alrededor del mismo círculo, y forzosamente, los mismos temas se presentan á intervalos más ó menos largos á la pluma del cronista. Así es como la estatua de Balzac viene otra vez á solicitar mi atencion, no ya solamente como estatua, como obra de arte que se discute durante un paso en una exposicion, por algun célebre, sino como monumento público.

En efecto: despues de tergiversaciones sin fin, va á colocarse esta estatua en una de nuestras grandes vías parisienses.

Sin ir más adelante, declararé desde luego que la eleccion misma de la ubicacion me parece completamente absurda.

La efigie de Balzac se alzará en los Campos Elíseos, hacia la avenida del Alma. Pues bien; el barrio de los Campos Elíseos es relativamente nuevo, y cuando el prodigioso novelista de la «Comedia Humana» vivía, no habia allí sinó terrenos baldíos, casas de suburbios, ventorrillos adonde iban los sencillos empleados de los talleres, los domingos, en expedicion de recreo, y en pleno siglo de Luis Felipe, de la «Maison Grandet», del «Pere Goriot», de «Cousin Pons», y de tantas otras maestras [illegible] motivo, puesto que no existia.

El sitio que, en mi opinion, hubiera debido ser escogido para erigir la estatua de Balzac, es el Palais Royal, el centro de la unidad, ese barrio hormigueante y atareado, con callejuelas tortuosas y sombrías en su mayor parte, el cual conserva, á despecho de los embellecimientos modernos y de las grandes aperturas de calles que se hacen desde el segundo imperio, una fisonomía completamente parecida á la de Balzac.

Pero ésas son razones de simple buen sentido, pero sabe que, hay que creerlo, en las altas regiones, y que las personalidades que presiden los destinos suntuarios de nuestras encrucijadas consideran como absolutamente indignas de indiferencia.

Demasiado se ve, por lo demás, al recorrer Paris, cuando, en esta capital de las artes y del gusto, se encuentra á cada paso dos hombres de bronce ó de mármol, plantados sobre su zócalo que estorba la calzada, y que constituyen un desafío al sentido artístico del más rudimentario paseante, y á la vez, á su concepcion de la gloria.

Hay motivos, en efecto, para preguntarse á sí mismo con frecuencia, al contemplar tales ó cuales estatuas de las que rebosan nuestras calles y bulevares, por qué han sido colocadas en el sitio donde están.

La persona cuyos rasgos reproducen más ó menos fielmente es, la mayor parte de las veces, algun ilustre desconocido, y, circunstancia agravante, ese monumento que se le levantó, por razones más bien misteriosas, es feo.

Admito que el deber de un gobierno sea estimular las artes y los artistas.

Sé que la carrera de un estatuario es de las más difíciles. Pero, el ministro de Instruccion Pública, el director de Bellas Artes, podrian, me figuro, ocupar en cierto grado lo que deben á los artistas y lo que deben al público.

De que los jóvenes escultores necesiten ganar su vida, no se deduce que haya que deshonrarse la ciudad por producciones apenas dignas de figurar, en reuniones cuentas, sobre los relojes de mesa.

Tolosa, hace treinta años, no ha cesado de inundarnos con una marea ascendente de estatuarios y de tenores. ¿Por qué Tolosa? No lo sé. Pero es así.

Todos los tolosanos que no están empleados sencillamente en las oficinas del registro ó de obras públicas se sienten dominados, cuando llegan á los veinte años, por un prurito artístico verdaderamente notable. Se revelan entonces, ó como genios trascendentales en escultura ó con voz de cantores de ópera.

Si se quedaran en Tolosa, no sería nada. Tolosa es una ciudad más artística de Francia, y nada más. El mal no sería grande. Pero vienen á París y vienen inmediatamente

[illegible] livianos en plata, con la cabeza llena de ensueños de gloria. Y como son movedizos, revoltosos, emprenden inmediatamente la conquista de la gran ciudad, como se decía en tiempos antiguos. Se les facilita esta conquista por los ministros, que, ellos también, á su vez, son tolosanos por la comun originarios del Mediodía.

Cuando los protegidos de los ministros meridionales son tenores, cantan en la Academia Nacional de Música y... su voz se la lleva el viento. Pero cuando son escultores, obtienen encargos del Estado y pueblan nuestros jardines y plazas públicas con una muchedumbre de deplorables fantoches.

Creo ser — me esfuerzo en serlo en todo caso—el más tolerante de los hombres. La crítica no es mi cuerda, y tengo el respeto más convencido por la labor del artista, sabiendo por experiencia cuán difícil es traducir el ideal y la distancia que hay de la copa á los labios.

Sin embargo, creo que no es servir los intereses del arte, ofrecer á las miradas de la multitud objetos que no pueden sinó hacerle perder la nocion de la belleza.

Creo que, en cuestion de decoracion exterior, arquitectura ó estatuaria, deberíamos manifestarnos muy desconcertados, y que los monumentos que se ofrecen á la admiracion del transeunte deben ser escogidos con toda atencion.

[illegible]

El inconveniente [illegible]

[illegible]

Francois Coppée.

En el Hotel Piazza Banchi

SUICIDIO DEL SEÑOR JULIO GOODALL

Ayer fué encontrado muerto en una pieza del Hotel Piazza Banchi el señor Julio A. Goodall, que antenoche se habia hospedado en el establecimiento citado.

El extinto era empleado de la seccion revistas y periódicos de la librería de Barreiro y Ramos, donde su conducta fué siempre intachable.

Goodall no había concurrido ayer á la librería. El hecho no pasó de apercibido, por tratarse de un empleado cumplidor, con que se supo [illegible].

A las 3 de la tarde era un conocimiento de su trágica muerte, que causó consternacion entre sus compañeros de tareas.

El doctor Tagle reconoció el cadáver, que fué entregado á la familia, domiciliada en la calle Sarandí núm. 79.

El extinto se valió para suicidarse de un revólver Smith, que fué encontrado junto al cadáver. La muerte debe haber sido instantánea, pues el proyectil le interesó el corazon. En el hotel no fué sentida la detonacion, por cuya causa no se ha podido precisar á qué hora se produjo el trágico suceso. Dejó varias cartas dirigidas á su familia, al comisario seccional y á un amigo íntimo empleado, como él, de la Librería Nacional.

De esas cartas se incautó el juez de Instruccion.

La muerte del jóven Goodall ha sido muy sentida, pues reunia el extinto muy apreciables condiciones de carácter.

EL TIEMPO

Observatorio municipal

Noviembre 18 de 1902.—[illegible]

Aspecto general del tiempo.—[illegible] dejado y seco. Promedio [illegible] del cuadrante desde el 15, con [illegible] al N. Ha variado hoy [illegible] N.N.E. con 8 Kilómetros. Cruzan cirros y cúmulos (3/10) del N.W. Grad. higrométrico: 55/100.

Presion—En baja moderada desde las 10 a. m. Está ahora en mm. 757.15. Diferencia en menos con ayer mm. 2.50.

Temperatura—Día caluroso. Promedio 19.6. La mínima tuvo lugar á las 5 a. m. con 10.6 y 8.5; la máxima á las 2.10 p. m. con 27.6 y 35.2. Excursion notable. A la sombra, 17.0; al sol, 21.7.

Agua evaporada en superficie húmeda de nivel constante mm. 3.8.

Idem en igual superficie de tierra á cultivo mm. 4.3.

LAMENTABLE ACCIDENTE

Ayer por la tarde, en la estacion Suarez, fué víctima de un lamentable accidente uno de los hijos del señor Diego Pons.

En momentos en que, armado de una escopeta se dirigia á cazar, tuvo la fatalidad de tropezar y caer al suelo.

El golpe producido en el arma hizo que saliera el tiro, hiriendo de bastante gravedad en una pierna al jovencito, al cual fueron prestados de inmediato los auxilios que su estado requeria.

POLICIA

El albañil Anuscoria

Falleció ayer el jóven albañil Enrique Anuscoria, que anteayer sufrió una terrible caida en el edificio que se construye en las calles Cámaras y Sarandí.

Como se precia, sobrevivió pocas horas á la caida, que le ocasionó gravísimas contusiones internas.

Ayer se suspendió el trabajo en el referido edificio, como demostracion de duelo por la muerte del infortunado obrero.

Agresion en pandilla

Dos Restanos (Juan y Ricardo) otros dos Suarez (Alfredo y Joaquin) y un Berterreche (Ricardo tambien), en las calles Cerro y Camacuá se juntaron en cónclave para acuchillar al único [illegible].

El quinteto agresivo consiguió descalabrarlo al anónimo individuo: el ojo izquierdo, el brazo de la misma banda y la pierna de igual lado.

Nada: que le tomaron por la izquierda.

Tentativa de suicidio

María Suarez, domiciliada en la calle Emilio Reus número 82, pretendió aca-

bar sus dias echándose entre pecho y espalda una solucion de sulfato de cobre, alias caparrosa azul.

Apesar de los auxilios que recibió, su estado es grave.

La causa del suicidio: el amor.

Suceso desgraciado

En la calle Hocquart num. 290, la niña Rosario Rivas, de tres años de edad, por descuido alcanzó una olla llena de agua hirviendo y se la volcó encima.

La pobre criatura sufrió graves quemaduras.

Entre mujeres

En la esquina de Cámaras y Yerbal, Angela Vazquez y Clara Gutierrez se tremepearon recíprocamente ambas á dos.

Consecuencias: la lesion el de la Vazquez, cuello solo.

De Madrid

EL OPTIMISMO DE SAGASTA

POLITICA PALACIEGA

RESPUESTA DE LA REALIDAD

HUELGAS EN ANDALUCIA

Madrid, 15 de Octubre de 1902—[illegible]

[illegible]

Pues bien, [illegible]

[illegible]

Pero, la respuesta más terminante [illegible] Sagasta [illegible]

[illegible]

Hubo reses tomadas por asalto, entre ellas la del alcalde. Llegaron á las bañas y se paralizó el estado de guerra. En Gibraltar, desde donde se presenciaba este triste espectáculo, dicen que las dos partes de los muertos y enfermos de los huelguistas se hallaban [illegible] Roque y de todas las localidades españolas que rodean el Peñon. Por espíritu de solidaridad han hecho todos causa comun secundando la excitacion que les dirigieron los huelguistas de Sevilla. En la cuenca del Guadalquivir, donde el movimiento de los huelguistas fué autorizado, no ocurrió perturbacion alguna. En cambio en La Línea [illegible]

Con motivo de la próxima reunion de las cortes, vuelve á hablarse de la esperada crisis ministerial, y llama bastante la atencion que, mientras la prensa oficiosa niega toda probabilidad de crisis, y hasta predice la continuacion del partido gobernante en el poder por varios años, no extremen su oposicion los conservadores. Diríase que éstos no tienen prisa por volver á dirigir los negocios públicos. Algunos tachan al señor Silvela de indiferente ante las arrogancias ministeriales. Sus declaraciones últimas son, ciertamente, de franca oposicion; mas el jefe del partido conservador no ataca á fondo; eso murmuran algunos de sus correligionarios. En cambio, otros creen que el señor Silvela trabaja mas de lo que parece por reemplazar en breve término al señor Sagasta, y como prueba de ello, señalan los trabajos de aproximacion por él realizados, para atraerse á la disidencia liberal que capitanea el señor Maura y á la disidencia conservadora del duque de Tetuan.

Con la colaboracion de esos dos elementos políticos aspira el señor Silvela á gobernar el dia que sea llamado á presidir un gabinete. Del éxito de esos trabajos de aproximacion dícese que depende, más que de otra cosa, el cambio de política en las esferas del gobierno. La inteligencia con los disidentes presididos por Maura, está ya hecha; en el duque de Tetuan es donde encuentra mayor resistencia el jefe de los conservadores para llegar á un acuerdo. Es, hasta ahora, por ese lado por donde flaquea el proyecto de nueva union conservadora cuya realizacion el señor Silvela persigue.

Entretanto, la opinion general, á pesar de los augurios de la prensa oficiosa, no espera que los liberales sigan muchos meses al frente de la gobernacion del estado. Son muy contados los hombres políticos que confían en que la reforma del régimen municipal ideada por el señor Moret, llegue á ser un hecho en la presente etapa de gobierno del partido liberal. Atribúyese á ese proyecto un carácter análogo al de aquella otra proyectada reforma del mismo autor, que se llamó la universalizacion del sufragio, y que sirvió tan sólo para hacer vivir unos cuantos meses al ministerio Posada Herrera.

Ernesto García Ladevese.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Dia 18—María Luisa Lopez, oriental, 18 meses, Uruguay 532; María Mercedes Pereyra, oriental, 2 meses, Marcelino Sosa 100; José María Silva, español, 32 años, [illegible]; Tomas Pereira, oriental, 12 años, Maldonado 518; Carmen J. Pedrosa, oriental, 20 meses, Colonia 66; [illegible] Anastasia, oriental, 17 años, soltera, Hospital de Caridad; Juan Martin R[illegible], oriental, 72 años, viudo, [illegible] Asilo de Expósitos; Luis Ricardo Carrell, oriental, 16 años, Arenal Grande 52.

VARIAS NOTICIAS

Lotería de la Caridad

Premios mayores de la lotería de la Caridad en el sorteo efectuado ayer 18 de Noviembre:

Números	Premio	Destino
16940	30.000	Montevideo
17752	2.000	Pelotas
1281	1.000	Montevideo
[illegible]	500	»
[illegible]	500	»
[illegible]	500	»
[illegible]	200	»
[illegible]	200	Paraguay
[illegible]	200	Cazot
[illegible]	200	Montevideo
[illegible]	200	»
1411	200	Salto
[illegible]	200	Montevideo
[illegible]	200	»
[illegible]	200	»
[illegible]	200	»
7067	200	Cazot
13424	200	Montevideo
[illegible]	100	»
[illegible]	100	Mercedes
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	Tacuarembó
[illegible]	100	Rocha
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	»
16412	100	»
[illegible]	100	Durazno
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	»
[illegible]	100	Treinta y Tres
[illegible]	100	Rocha
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	Uruguayana
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
12066	100	Durazno
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	Uruguayana
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	Pelotas
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	Cerro Largo
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	Rio Janeiro
[illegible]	100	Rivera
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	Rocha
[illegible]	100	Nico Perez
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	»
[illegible]	100	San José
18871	100	San Eugenio
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	Tapé
[illegible]	100	Rio Grande
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	San Eugenio
11048	100	Tacuarembó
7041	100	Montevideo
[illegible]	100	Paysandú
[illegible]	100	Paraguay
[illegible]	100	Cazot
[illegible]	100	Montevideo
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	»
[illegible]	100	Porto Alegre

Agradecimiento

Los deudos de Manuel Lopez agradecen [illegible]

Al ex Londres encuentra alivio

(De «La Nacion» de Buenos Aires.)—[illegible]

[illegible]

Espectáculos

CIRILS.—5 únicas funciones de abono.—Gran compañía alemana de operetas cómicas y melodramáticas.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Segui—Siempre novedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON—Calle Cerro 211—Compañía lírico-dramática de costumbres nacionales, bajo la direccion del primer actor Gerónimo B. Podestá.

Hoy miércoles 19 de Noviembre—Se dará: «La hermana del ciego» y «El señor Chichón».

A las ocho y tres cuartos.

HOTEL BALNEARIO DE LOS POCITOS

Este Establecimiento queda al servicio del público desde el 15 de Noviembre, siendo su inauguracion oficial el día 8 de Diciembre.

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores que desde la fecha hasta el día 31 de Diciembre regirá una tarifa sumamente módica que no admite competencia.

En los meses de Enero y Febrero regirá otra tarifa convencional. Piezas amuebladas con todo confort.

Pedro Gelós, Gerente.

2028 nb 11 v...

TALLERES "LA RAZON"

AL CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

Se hace toda clase de trabajos de litografía, tipografía y encuadernacion.

Teléfonos las dos compañías.

Cámaras 54. Montevideo

RECLAMOS

Se da en arrendamiento

Una fraccion de campo en el departamento de Rio Negro, (Estacion Francia) 5210 cuadras divididas en 5 potreros, aguadas permanentes y con costas al arroyo Salsipuedes.

Por datos, Buenos Aires 147, de 4 á 6 p. m. 2365 nov 7 v nov 22

TOS CONVULSA curacion rápida **JARABE NEGRI de MILAN** Concesionarios: PERETTI E PESTAGALLI

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Errandonea (Jean), Saint-Fort (Ferdinand), Mirhau (Charles), Etcheverry (Armand), Morteyru (Bertrand), Celaveta (Jose), Laborde (Jean Baptiste), Etcheverry (Jean Baptiste), Mignagoren M. et Mad. François Marie, Chaume Anna, Duhart Jean Pierre, Duhalde Marianne, Entremont Laforge (Etienne) Rossi (Jean François).

Agricultores y viticultores

La harina de huesos en el **SALADERO CLOUZET y C.ª** es el abono que por su naturaleza, su asimilacion lenta y segura conviene á las tierras de este país. Calidad garantida, precio reducido.

Para informes y órdenes: ocurrir Misiones 96. 1983 ob 29 v nbre 20

Se acaba de recibir

En la Tienda Inglesa de Julio Ardito [illegible]

[illegible]

PARA QUINTAS

Hamacas paraguayas, mosquiteros americanos, sillones de tijera, alta novedad. Hay de lona, de cuero, de junco, de esterilla; once clases y formas variadas.

Felipe L. Monteverde

25 DE MAYO 199 ENTRE MISIONES Y ZABALA

1777 oc 10 pm.

Recompensa nada comun

[illegible]

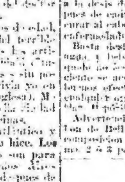

TODO EL MUNDO está interesado y debe conocer la última **MARAVILLA. La JERINGA de CHORRO DE REMOLINO**

LANMAN & KEMP, NEW YORK. Unicos Agentes.

Los suscriptores de "La Razon" y "El Siglo"

QUE PAGUEN **15 $ POR AÑO ANTICIPADO**

Tienen derecho á recibir gratis la revista **"BLANCO Y NEGRO"**

Cuyo abono anual cuesta $ 5

COCINAS Á GAS

LIMPIEZA Y ECONOMIA

REBAJA de 20 por ciento sobre el consumo de gas para cocina, pasando éste de 30 metros cúbicos mensuales.

La Compañía del Gas de Montevideo Limitada tiene permanentemente un gran surtido de las renombradas cocinas á gas de Solothurn, Suiza.

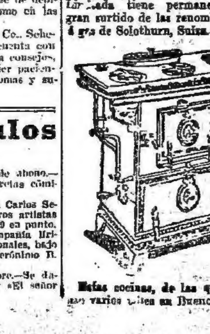

Estas cocinas, de las que hay ya más de varios miles en Buenos Aires, se al-

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito . 2:200.000

Capital realizado 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati — Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Marenzi

Vice-presidente: Don Angel Pastori — Marcrinos: Don Vicente Costa

Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis — Director-gerente: Don Alejandro Tellico

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.º Ld, N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner

ESPAÑA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Parodi o Fratelli—Roetti o C.—In. de Jerner o C.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco do Crédito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL, Rio Janeiro—Banco de la República do Brazil—Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahia—Banco de Bahia, London Brazilian Bank L.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C., London Brazilian Bank L.

Pará—Banco Commercial do Pará.

Sao Paulo—Banco do Commercio e Industria.

Santos—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

PAYSANDU: Juan Chaplie.

SALTO: B. y N. Solari.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente y á plazo fijo

TASA DE INTERESES DESDE EL 14 DE JULIO HASTA NUEVO AVISO

Paga

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . 1 % al año

A retirar con 30 dias de aviso . . . } Convencional

á plazo fijo de 3 meses . . . . .

» » 6 » . . . . .

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista desde 1 peso } Convencional

á 30 dias cumplidos . . . . .

Sobre depósitos á 3 meses . . .

» » 6 » . . .

Renta pública del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del *Consolidado Italiano* 3 y 5 ojo en el Rio de la Plata, el mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

DIRECTOR-GERENTE.

[illegible] instalan y se colocan por esta Compañía á precios reducidos.

Departamento de Calefaccion

CALLE 25 DE MAYO núms. 334 y 342

NOTA—Se invita al público á asistir á los ensayos prácticos de cocinado á gas todos los lunes de 2 á 5 p. m. en la Exposicion de Industrias Nacionales, calle Buenos Aires entre Cámaras é Ituzaingó.

MOKA

Recien recibido de Arabia por vía Marsella, para el consumo de la distinguida clientela del Café TUPI NAMBA.

Se expende á seis centésimos la jícara. En grano tostado, á $ 1.40 el kilo.

JUNCAL Y BUENOS AIRES

AL TUPÍ NAMBÁ

1776 oc 9 pm.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES 1er. turno—A cargo de los doctores Salvañach, Fein y Vazquez.

Dia 18 Trámite—[illegible]

[illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES 2.º turno.—A cargo de los doctores Alvarez, Gonzales Piera.

Dia 18 Trámite—Wilsons Sons con Mel-Bet. Shaw con Alonso, Sicao con Eldinyen, Antonio Pedro da Costa, Ayala con Herrera, Pedro Rodriguez con Isabelino Rosch, Cavallo Hnos. concordato.

Vistas y dos providencias en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 18 Trámite—José García con fisco, José B. Gomensoro con fisco, Florentino Fros con fisco, Francisco Sacial con fisco, empresa del Ferrocarril Central del Uruguay con Mercedes Canales de Carra y otros, id. con suc. Gerónimo Delgado de Rodriguez, id. con Paulina J. Bérriz Ardiaga, id. con Francisco A. Cuchinella, id. con Julia Pasiadores de Cardona, id. con Diego Salario, id. con Juan Sorhonet, id. con Juan M. Carro, id. con Tomas Mancini, id. con José Miguel Nevas, id. con Ernesto Mendez, id. con suc. Vicente Rodriguez, id. con Pascual Funes, id. con suc. Juan Rizzo, id. con Miguel Aldax y otros, David Millot denuncia, Ramon Rubino y otro con fisco.

Interlocutorias—Constantino Vidal denuncia, Juan B. Medici y Ca. con Eulalia Alonso y otros.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—José Mascaró con la suc. Melchor Bonell, Rodriguez y Trigo con Moore y Tudor, suc. Ferreira Bonchara de Fernandez, suc. María Barrios de Trápani, el administrador de los bienes fiscales de los menores Tazzari y la suc. Antonio Conforte.

Interlocutorias—Raymundo del Giorgio con Guillermo Grisoni, suc. Antonio Conforte con el doctor Ramon Valdez García y Ca. (2), conc. José Pastorino, Anacleto Roman con Antonio Cora.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 18 Trámite—Test. Antonio J. Martins, conc. Matías Rampa Ine. Luisa Dasso de Basori, test. Alejandro Fabre, Félix N. reo, test. Severino Cristiano, test. José Raffo, Carmen Fontana de Augusto, test. Luis Montano y Catalina García, Manuel Torres queja del Juez Letrado Departamental, test. Caspar Silveira Martins ine. Herran y Gran. la Gestoso, antecedentes relativos á la incapacidad de Evangelista Silveira de Lascano, test. Juana Melitona de Rodriguez, Mercedes Aunnes Maciel de Morriel y sus hijos Leopoldo, Francisco, Arturo y Lenirval Antunes Maciel con Eliseo Antunes Maciel, test. Magdalena Arrieta de Videla, Julio José Eduardo de la Fuente con Sebastian Mara de la Fuente, test. Juan Belinzon, antecedentes relativos al incapaz Enrique Fredre, test. Magdalena Arrieta de Videla, Antonio Gazzolo en causa con Carlos B. Lerrazzi, test. María Bellocero de Jaregny. Pablo Pendon con Teresa Basso de Bizzetti tere. del conc. Pedro Marquez, test. María Gil de Flaceres, Gregorio García con Eduardo Moreno, test. Enrique Laureano Diaz, test. Joaquin Suarez ine. Serapio Plá, test. Ines Orona de Nay, test. Roberto Cawen, test. Pedro Servette, test. José Luis Vila, test. Federico Senera y Villa de Mores, test. Felipe Granero ó Gianari, test. Mariana Etcheverry de Aurreguy, test. Enrique Laureano Diaz, Apariclo y David Conto con Lucrecia Blas Falco, test. Gaspar Silveira Martins ine. Julian Sarachaga, suc. Valentin Hegny con la de Miguel V. Correa, test. Juan Albe, test. Joaquin Santos ine. Pedro Bonasso.

Interlocutorias—Test. Antonio J. Martins, Fiofo C. Gonzalez con José García, test. Gaspar Silveira Martins ine. separado, test. Hilario Luis Gonzalez y José Luis Gonzalez, Martin Irisarri con Félix Revello y Gines Montaner.

Definitivas — Test. Carmen Calabuig de Erausquin ine. Enrique P. Torres Carbajal, Caja Nacional Uruguaya con Carlos Honoré, incapaz Marcelina Fuentes de García.

Antonio E. Pereyra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Dia 18—Trámite—Suc. de José María Castellanos (hijo), suc. de Sebastian Duque, suc. de Juan Scarone, Arturo D. Espagne con Tomas C. de Souza, Angel Balini solicitando la entrega de sus menores hijos, oficio de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, suc. de María de Leon, conc. voluntario de José María Aguirre Ponce, Luis Bonzon deduciendo terc. en los autos seguidos por Lorenzo Linale con María Siri, Los Cellos Estancia Company solicitando mensura de un campo, suc. de Juan Rossi y Luisa Capurro de Rossi, Guillermo Fernandez deduciendo terc. en los autos de conc. voluntario de Ricardo M. Aramburu, suc. de Luis Curuchaga, sucs. de Eduardo Salles Dulan y María Pereira y Silva de Salles Dulan, Elena Crespo solicitando la entrega de su menor hija Casimira, suc. de Clementina Guerra y Osorio de Pereira, José P. Varela y Ca. deduciendo terc. de mejor derecho en los autos seguidos por Antonia Lenzina con Nicolas Fernandez ine. promovido por Landolfo Larraya y Saturnino Benitez y Guerrero, suc. de Rosario Murote, antecedentes relativos al menor José Bejarano, conc. voluntario de Rufino Pereira, Hilario Beramendi con Carlos Allegre, suc. de José Carambi, suc. de Antonio Mosquera con Manuel Nodar, conc. voluntario de Florentino Felippone, el cura de la suc. de Inacio de Tezanos, José Pinuma solicitando se de-

clare en conc. acreedor á Pedro Luis Pacheco, suc. de Antonio Manosa de Cimack. Interlocutorias—Suc. de Dominga Dutor, suc. de Carlos Clerici, conc. voluntario de Francisco Acosta, exhorto del señor Juez Letrado de la Seña de Santa Ana de la[illegible] conc. voluntario de Aristides Devizanoni, test. de Magdalena Baltasar de Desmurti, suc. de María Antuna, antecedentes relativos á la menor Victoria Perez, conc. necesario de Manuel Pelayo.

Definitivas—Suc. de Jacinta Arcos de Martinez, suc. de Juan Bernedthe.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 18 Trámite—Test. de Presentacion Ramos, suc. de Juan Miguel y Escofet, conc. de Manuel Lavina, Carlos Pierelsa y otras sucs., Marcela Malberin venta, Pedro Poney con suc. Félix Vico, suc. de Pedro Gerasso Carraya, c. ac. de Lucía B. de Abal, sucesion E. de Sibona con Nicolás Martinez y otros, Euridice Strauchail con Antonio Piaggio y otros, suc. de Juan Pellufo, Josefa Larraguy-te, test. de Bartolo Zunino, conc. de Paula Arriola, Erico D. Erdad cantidadana, Pedro Díaz queja, Pedro Ruiz Muñoz con José E. R. Gonzalez Lorenzo, Ignacio Lombia venta, María B. de Traparo con suc. de Maximo Rondo, conc. de Juan H. Martinez, conc. de Ana D. de Lena, Cecilia Vidal mensura.

Interlocutorias—Test. de Presentacion Ramos, conc. de Antonio Klinger, suc. de Juan Miguel y Escofet.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 18 Trámite—S. Glauco con M. Meleo, id. J. Ferrer y Barceló con A. Platero, conc. Meley y Ca., Banco Comercial con F. N. Rivera, Albende y Echevarría con Manuel Rodriguez, M. Farfecio con J. Pita, id. Hernandez con P. Farfecio, C. Lopez con la compañía Lampart Hall, id. de Duo con, id. y E. Vallone tere. Andrés, id. con S. Arduel. Lorca Gonzalez con E. Montevideo, M. Dias con M. Pita, F. Perez con A. Pittaluga, id. Perez con Rodriguez, Sosa y otros.

Definitivas—Caja de Crédito Uruguayo con Adolfo de la Sota.

José Gerardo Campos, actuario interino.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno).—A cargo del doctor don Pedro E. Garzon.

Dia 18 Trámite—Manuel Suarez con Fausto Ocolli en el Carolina Montanez con Juan y Ernesto Echevarría, Fermin Perez con Antolín Melo, Metzen Vincent con José Cavallo y Hno., Pedro Marrahone con Pedro Dialinto, Luis Salsona concordato preventivo judicial, Francisco Albarado con Timoteo T. del Castillo, Administracion de Rentas de Minas con el conc. Eldio Arrizabalaga, Ferrari y Ca. con la compañía de seguros La Uruguaya, Gerónimo Pittaluga con Pedro Churrui Luis Salsona concordato judicial, Ciza y Canaveso con Cayetano Mazzini, Pedro Gutierrez con Juan Rodriguez y Vicente Montero, Juan Mattera solicitando auxiliatoria de pobreza.

Interlocutorias—Hermenegildo Delamo concordato, conc. Juan A. Nazi.

Definitivas—Emilio Lozano con Francisco Cammarano, Mamerto Ferreira con Ramon Cancela tere., Constante Varela, compañía telefónica La Económica inscripcion de sus estatutos.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Dia 18 Trámite—Juan Maraborto y Ca. con suc. Octavia R. de Piria, Juan Pagés, Luis Carve con Asuncion M. de Rovira (2), F. Medrano con D. Reyes, conc. María García, Aquilino Barbosa, Tereza V. de Gestoso, suc. Salvador Ferrer con A. del Re, Mercedes Ferreyra con R. Valverde, Manuel Salguero, Julian Corrales con Juan Carrica, José Souza con Juan Risso, José Pombo con Dolores B. de Castro, Juan Capello con Buenaventura Caviglia, conc. Pedro Mainera, test. Eduardo Gard, Antonio Santini con Isidro S. Rosas tere., Francisco Siecca, Carmen Espadera, Severino Avelleyra con Manuel Lopez, Miguel de Güerelo con Angel Balsamo, Luis Cheisa, Manuel Rivero, Luis Cunco, Gerónimo Viapiana, exhorto del Juzgado de lo Civil de segundo turno, id. id. de Rivera, id. de Florida, id. de Artigas.

Interlocutorias—Sucs. Adelaida A. de Lazdoa con otra, Andrés Barredo y Ca. con Arturo Allen.

Definitivas—Carlos Saret con Rufino Burgueño.

Avelino Barbot, actuario.

AVISOS

Pasta curativa "BUCHANAN"

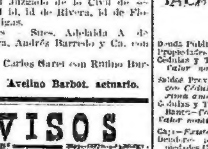

EL REMEDIO MEJOR Y MAS EFICAZ

Para curar la sarna en las ovejas y para destruir la garrapata en el ganado vacuno.

Agentes en todos los pueblos de campaña

Unicos representantes en la República:

Wilson Hnos.

CERRITO NÚMERO 146

MONTEVIDEO

1991 nv 5 v db 5—2.ª pg.

Nada mas cómodo y sensato que llevar en el bolsillo, para la tos y resfriados una cajita de las Pastillas Bronquiales de Brown. Sin rival para el alivio de las irritaciones de la garganta que son causadas por resfriados.

HUNYADI JÁNOS

El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales contra Estreñimiento habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, etc.

Exigir en la etiqueta el nombre de "Andreas Saxlehner, Budapest."

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 18 de 1902.

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Personal Ensenante de este departamento correspondiente al mes de Octubre último.

El Tesorero General.

2096 nb 18 v nb 20

JUAN J. BARBOSA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1902

Sus hijos María, Juan Antonio y Oscar Barbosa Caravia y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar el miércoles á las 9 1/2 de la mañana.

Favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, Durazno 295.

Cementerio Central.

Se ruega no enviar coronas. (Svcio. Cochería del Carmen). 3 pb.

JUAN P. BASCOU

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 6 DE OCTUBRE DE 1902

Sus hijos: Ana, Pedro, Juan Mariana, Juana, María, Victor y Alberto; sus hijos políticos Mario L. de San Roman, Antolin San Román, Luis Melliado, Santos Muracchiole, Pedro Muracciole, Gregorio A. de Bascou, Gilberta A. de Bascou y Gilberta L. de Bascou, nietos, sobrinos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran asistir al funeral que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrará el dia 22 del corriente á las 9 á m., en la iglesia de San Agustin (Union); atencion que agradecerán.

Unica invitacion.

NOTA—El duelo se despedirá por tarjeta. 2099 nov 19 v nov 21.

JULIO GOODALL

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1902

María M. de Goodall, madre; Paula G. de Bolognini, Carlos, Ricardo, Mario y Amelia Goodall, hermanos; Angel Bolognini, hermano político; sobrinos, tios y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran asistir al sepelio de dicho finado, que tendrá lugar hoy 19 á las 4 p. m., servicio que agradecerán.

Casa mortuoria, Sarandí 79.

Unica invitacion.

NOTA—Se ruega no enviar coronas. 2120 1 pb.

Todas las FAMILIAS que se van para las quintas

ANTES DE HACER SUS PROVISIONES DEBEN DE VISITAR EL

Bazar del Japon

Casa de comestibles en general, de buena clase y frescos, á PRECIOS que ninguna otra casa los puede dar mas baratos.

Galletitas hemos recibido hace dos dias un surtido de **300 CLASES** de las cuales recomendamos mucho la marca «CORONATION» de Eduardo VII para té, y las «ESPUMA DE MAR» para enfermos y convalecientes.

Dulces Esta casa tiene el gusto de tener siempre novedades, Compota de Guayaba con la Jalea Riquísima; Compota de Lisboa postre exquisito, Ananás glacé de Pernambuco «delicioso». Higos de Smyrna especialidad en seitos. Guayaba extra de Cascão de todos tamaños, Exquisitos dulces y alfajores de Córdoba. Frutas abrillantadas siempre frescas.

Rico té Souchong con Congou de Familias á 0.80 centésimos los 500 gramos.

Ricos caramelos Sarah Bernhardt surtido especial de cincuenta clases.

Harinas de avena, arvejas, habas, lentejas, porotos, garbanzos, arroz, etc., especiales para enfermos.

Orejones de damasco, pera, duraznos y manzana muy frescos, de Lisboa. Conservas, vinos, licores y cigarros habanos de todas clases.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CASA MARTINS, CARVALHO Y C.ª

25 de Mayo núms. 343 al 347

TELEFONOS: DOS COMPAÑIAS

Reparto á domicilio

Regalo Todo cliente que compre un cajoncito de té será obsequiado con una rica tetera japonesa.

Alivio inmediato, curacion radical **SEGURA** y pronta de las **TOSES** de resfrío, nerviosas, pertinaces, secas, con catarro, mediante las píldoras de **CREOSOTINA**

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1902

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual . . .			$ 3.519.800 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			5.557.702 17
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden—Valor nominal	$ 4.551.700 10		
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion semestral			3.59 31
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las existentes			137.876 74
Valor nominal de los mismos	264.4 [illegible] 00		
Caja—Existencia en efectivo			1.486 11
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales—Saldo de su cuenta en:			
En Cédulas Hipotecarias série A.		83.701 53	
» Títulos Hipotecarios » D.		157.772 [illegible]	
» » » E.		5.453 [illegible]	247.17 8
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuentas á cobrar, incluidos las que figuran en Deudores en Mora y en Litigio			
Sobre Préstamos de la serie A		82 835 16	
» » » D		51 [illegible]	
» » » E		1.392 10	62.381 21
Deudores por ventas parciales á plazo, de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar			167.[illegible]
Deudores en Mora y en Litigio			273.[illegible]
Diversas cuentas deudoras á liquidar			10.31[illegible]
			[illegible]
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			[illegible]
Valor á depositados			[illegible]
			11.634.319 85

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 21 de Marzo de 1892)			$ 5,000,000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:			
Valor nominal serie A.	3.223.300 00	$ 3.514.600 00	
» » » C.	258.300 00		
» » » D.	399.000 00		
» » » E.	684.300 00	1.283 500 00	
		12.100 00	4.810.200 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			167.331 61
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—Saldo á pagar			5.614 61
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulacion:			
Saldo á convertir; á saber: Convertibles en Octubre 31 de 1902		5 5 00	
Id desde el 2 de Enero de 1903		66.263 00	67.166 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			121.016 94
			10.315.321 91
Avalúos de Propiedades gravadas con Cédulas serie A. D. E.		153.612 75	
De Propiedades gravadas con Cédulas serie A.		300.612 13	
» » » Títulos » D.		11.192 70	
» » » » E.			[illegible]
Depositantes de valores			[illegible]
			11.634.319 85

Montevideo, Noviembre 15 de 1902.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente. — Cornelio Guerra, por el Contador.

2100 nbre 18 v nbre 21

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:

Sobre préstamos con garantía de alhajas	1	% mensual	
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos.	1 1/2	»	»
Adelanto sobre sueldos y pensiones	1	»	»
Descuento de sueldos vencidos y corrientes . . .	1	»	»
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital	10	»	al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán ademas del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demande gastos extraordinarios.

Montevideo; Octubre 1.º de 1902.

Orlando Ribeiro, Gerente.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Imprenta

ESTOMAGO

Si padece del estómago cúrese y para saber como lea lo que sigue:

Señor Doctor Sanden. Rocha, Octubre 4 de 1902

Estimado señor:—Me es altamente satisfactorio comunicar á usted que la Faja Eléctrica que me recomendó y uso segun sus indicaciones, me ha mejorado notablemente de la enfermedad al estómago que padezco desde hace mas de quince años.

Al presente he dejado de lado todos los remedios que me veia obligado á tomar constantemente para ayudar la digestion de mi gastado estómago y sin embargo con el solo empleo de la Faja han desaparecido casi por completo todas las incomodidades que sentia á pesar del corto tiempo de mi tratamiento.

Es pues para mi un agradable deber ofrecer á usted este nuevo testimonio que demuestra una vez más la eficacia de su maravillosa invencion, con las seguridades de mi consideracion más distinguida.—Saluda á usted.—ULPIANO MACHADO.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

Horas de consulta de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12

Si no puede venir personalmente llene el siguiente cupon y mándemelo, que yo le enviaré gratis y porte pago, mi obra SALUD.

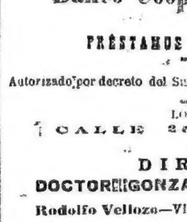

DOCTOR SANDEN

18 DE JULIO 122—MONTEVIDEO

Sírvase enviarme sus obras VIGOR y SALUD

Nombre . . . .

Direccion . . . .

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO 222

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE.

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester, VOCALES—Jaime R. Navarro, SECRETARIO—Ramon Aroc na, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 540 accionistas un total de 1390 acciones, lo que representa un capital suscrito de 319.000 $ oro sellado correspondiente á las séries 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la cuarta série del mes de Octubre y abierta la quinta série que corresponde al mes de Noviembre.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y 6 2 % de amortizacion.

Montevideo, 1.º de Noviembre 1902.

Juan Eastman, GERENTE.

919 jlo 1.º-perm.

Alejandro Victorica

GRAN REMATE FERIA

INAUGURACION DEL LOCAL REYLES (EST. MOLLE)

El 28 de Diciembre á las 8 a. m. remataré en dicho local las haciendas procedentes del establecimiento «El Paraiso» propiedad de don Carlos Reyles, cuyo detalle vá á continuacion:

20 toros de galpon, Durham, de orijen puro, aunque sin pedigrée oficial, hijos de los célebres toros Schelford Beau Champion, Yamagtua y Favorito Star. Algunos de los hijos de estos toros han pesado á los 15 meses 674 kg.

100 toros de campo de dos y tres años, puros, 15/16 y 3/4, en lotes de cinco.

200 vacas Durham con y sin cria al pie, en lotes de 25

2000 ovejas Rambouillet con y sin cria al pié.

500 ovejas Lincoln con y sin cria al pié.

2000 capones Rambouillet de dos dientes.

500 capones Lincoln de dos dientes.

500 corderos Lincoln como para consumo.

Las ovejas, capones y corderos las venderé en lotes de 25 y de 500.

150 borregas de dos dientes, orijen aleman, aparentes para planteles, en lotes de 50.

40 ovejas puras, orijen Rauzin, aparentes para cabaña.

40 borregas puras, orijen Rauzin, hijos de los carneros Yago y Duque.

20 carneros puros, orijen aleman, hijos de los carneros Yago y Duque.

2 padrillos puros, ruso-irlandés para tiro liviano.

36 potros puros y mestizos.

50 yeguas criollas, selectas, con cria al pié de padrillos puros.

NOTAS—El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 25, que serán válidos para regresar despues de concluida la feria. Este pasaje especial costará el importe de ida más la cuarta parte siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

TARIFA ESPECIAL PARA ANIMALES

Los animales vendidos en la Féria serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central; el flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la Tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá wagones y jaulas á la disposicion de los cargadores. 2120 nv 4 v db 28.

Se vende

Un motor de cinco caballos efectivos. Se puede ver en la estacion del Tranvía Oriental del camino Goes. 1920 ob 28 v nb 28

GRAND PRIX PARIS 1900 — ELIXIR POUDRE & PATE Dentifrices ANTISEPTIQUES Ste MAGDELEINE — L. LEGRAND PARIS

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del Sol de Miguel Rey y Ca., y en las principales farmacias.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA, 94

Casa matriz: Morgate Street LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1.000.000
Idem integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	340.000

República Argentina. — Buenos Aires: Oficina Principal, Reconquista esquina Piedad; Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 1437; Agencia Constitucion, Buen Orden Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, San Pablo y Bahía

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

[illegible]

Montevideo, Junio 1.º de 1901. W. KERR CONNELL

OBLEAS ALCALINAS

Contra las gonorreas del hambre—Gota Militar y Orquitis

Curacion en secreto con éxito pronto y seguro sin inyecciones.

Fabricadas por J. Villarra Doria, Uruguay.

DEPÓSITO: BOTICA GUILLEMART 25 DE MAYO 419 MONTEVIDEO

LA MEJOR DE LAS AGUAS MINERALES DE MESA "KRONDORF"

La mejor de las aguas minerales purgantes y la mas pura "HUNGARIA"

UNICOS INTRODUCTORES POTENZE & J. J. SOSA DIAS

Calle 25 de Agosto núm. 177 & 181

MONTEVIDEO

1885 [illegible] 22 v nov 23.

Negociaciones nulas

[illegible]

Setiembre 1902. José Boscardo.

Banco Hipotecario del Uruguay

Arrendamiento del Teatro San Felipe

[illegible]

Montevideo, Noviembre 11 de 1902. LA GERENCIA.

2058 nb 14 v db 4

Campo

Se arriendan 21 cuadras de campo de pastoreo en Toledo, departamento de Canelones. Para tratar, calle Canelones 262 de 8 á 10 a. m. 2067 nb 15 v nb 28

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS Y DEMAS APARATOS DE ULTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES | Sarandí 196 | Plaza Zabala 60 | En comunicacion

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

Un regalo para los trabajadores.

El Cacao de Van Houten

es la mas fortificante y la mas refrescante de las bebidas. No solamente alimenta el cuerpo reparando las perdidas, pero le da nueva fuerza y vigor. Es un estimulante sano que regla y fortifica el sistema nervioso. Es tan bueno para la salud como delicioso al gusto.

Una caja de Cacao Van Houten es siempre indispensable. No olvideis de pedirla.

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques, eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles plátanos y álamos, laureles y araucarias, suelen llamar el «Palermo montevideano»,—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes, con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granja Giot, y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

A PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS

Almuerzo del dia . . . . $ 0.90

Comida ó cena . . . . » 1.00

VINOS DE COLON PURA UVA, VINOS FRANCESES GARANTIDOS AUTENTICOS LICORES DE PROCEDENCIA JUSTIFICADA

El tranvía del hotel se encuentra en la Estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el

Gran Hotel del Parque

la tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital

ELIXIR ó VINO DIGESTIVOS de TROUETTE-PERRET con PAPAÏNA (Pepsina vegetal)

Son los mas poderosos digestivos conocidos hasta la fecha para combatir las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO: GASTRÍTIS GASTRALGIAS, DIARREAS, VÓMITOS, PESADEZ DEL ESTÓMAGO MALAS DIGESTIONES Y DIFÍCILES, ESTRENIMIENTOS, ETC.

[illegible] Paris, E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels.

Exíjase el Sello de la Union de los Fabricantes [illegible]

Depósitos en todas las principales Farmacias.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional

Por descuentos . . .

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se abonará [illegible] por ciento anual.

Sobre los saldos en contra [illegible] Banco o se abonará interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo

Capital autorizado	$ 12.000.000 00
Capital suscrito	6.000.000 00
Capital integrado	5.118.692 34
Fondo de reserva	118.692 34
Fondo de prevision	20.000 00

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre las ciudades de Europa y mayores pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre las de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas y transferencias sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la capital y campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.º de Mayo de 1902, hasta nuevo aviso:

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro . . . . . . 1 %

En depósito á plazo fijo, á 3 meses . . 2 »

» » » » 6 » . . 3 »

Idem idem idem idem idem 6 idem . . »

Idem idem id. id. mayor plazo convencional

En caja de ahorros . . . . »

COBRA

Por adelantos en cuenta corrien[illegible] . . . . 9 »

Eduardo Rolando, Gerente.

AVISO

The Montevideo Assets Company Limited (EN LIQUIDACION)

Cuarto y último dividendo

Habiendo terminado definitivamente la liquidacion del activo de esta sociedad, se avisa á los tenedores de acciones que desde el 10 del corriente se abonará en el escritorio calle Sarandí núm. 163, el cuarto y último dividendo de 2 y 3/8 %, el que será abonado contra la entrega de los respectivos títulos que por tratarse del último dividendo á distribuirse, deberán quedar en poder de los liquidadores.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1902.

El Gerente.

1895 nb 6 v ene 6

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y C.ª

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» **British y Foreign**

CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

AGRICULTORES:

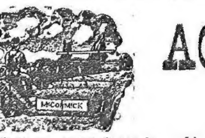

SE ACERCA LA EPOCA DE LA COSECHA!

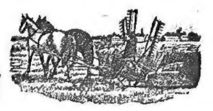

¿ HABEIS PENSADO YA QUE MÁQUINA OS CONVIENE COMPRAR ESTE AÑO ?

Hay una sola que os conviene! este año, como siempre!

La siempre invencible Mc. CORMICK!

VENCEDORA EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRIDO!

PARIS 1899—CHICAGO 1893—PARIS 1900—É INNUMERABLES OTRAS!

Es la única que da entera satisfaccion

Mc CORMICK

Hay estas SEGADORAS-ATADORAS de corte á la derecha y á la izquierda, cuchilla de 6 ó de 7 piés.—Hay mas de 4.000 de estas MAQUINAS en uso en el territorio de la República.

Las máquinas Mc. CORMICK son construidas todas del mejor acero. Son livianas, y fácil en el manejo. Tienen menos piezas que cualquier otra máquina.

USEN EL HILO MARCA «JUAN SHAW»

Mc CORMICK

Agente general para la República Oriental del Uruguay

JUAN SHAW

Calle Rincon 21—Casilla del Correo 270—Montevideo

SUB-AGENTES EN TODOS LOS PUNTOS AGRICOLAS DE LA REPÚBLICA

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889 — Dos GRANDES PREMIOS — LA MARCA DE FABRICA — CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacerse sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica colocada al lado y el nombre CHRISTOFLE *en todas letras.*

CHRISTOFLE & C.ª, en PARIS

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne [illegible]

Vino Uraniado PESQUI

REMEDIO INFALIBLE por la Curacion de la DIABETES

En las Farmacias y Droguerías

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	$ 7.600.000
Idem suscrito	1.500.000	» 7.000.000
Idem realizado	900.000	» 4.230.000
Fondo de reserva	1.000.000	» 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco [illegible]

[illegible] *Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.*

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, Enero [illegible] — C. A. [illegible], Gerente

AVISO ESPECIAL

PROTECCION Á LOS COMPRADORES DE LAS MAQUINAS DE COSER **SINGER**

[illegible]

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica. No debe comprarse sin este requisito.

[illegible]

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY

Export Agency—Broadway, 149—Nueva York

Monte de Piedad Nacional

[illegible]

Montevideo, Setiembre 27 de 1902.

2353 nb 26 v nb 26 Orlando Ribeiro, Gerente.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

[illegible]

CARNEROS RAMBOUILLET ALEMAN

Pongo en conocimiento de los señores estancieros y criadores que tengo en venta un lote de carneros Rambouillet procedentes de la acreditada cabaña del señor Otto Singer, Lentewitz y Dresden (Sajonia). Estos carneros se hallarán en la barraca de los señores Luis Puig y Ca., calle Cerro Largo número 32. Por mas datos ocurrir Misiones 118 de 1 á 3 p. m. 1452 ab 1 v db 1

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 18 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	para fin Enero	79 50
» 5.000	idem idem	79 40

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400	para fin Enero	55 20
» 4.700	idem idem	54 60
» 4.700	para fin de mes	54 60
» 4.700	idem idem	54 50
» 4.700	idem idem	54 50
» 7.050	para mañana	54 50
» 1.410	al contado	54 50

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin Diciembre .	79 50

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones	para fin Marzo	16 30
100	idem idem	16 35
100 acciones	para fin Abril . . .	16 50

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 9.400	para fin de mes . . .	54 50
» 9.400	para fin Diciembre . .	54 60
» 23.500	para mañana	54 40
» 4.700	idem idem	54 45
» 4.700	idem idem	54 45
» 1.410	al contado	54 40

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 5.000	para fin de mes . . .	59 20

Cédulas Hipotecarias Serie A

$ 11.290	hasta fin de mes . .	58 20

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones	para fin Dicbre.	15 80
100	idem idem	15 80
100	idem idem	15 60
200 acciones	para fin de mes	15 60
100 acciones	para fin Dicbre.	15 70

Cambios

[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 44.º trimestre (término Febrero 1.º de 1903) . . . . . . $	602.607 25
Entregas hasta el dia 15 . . $	171.042 71
Noviembre 18 correspondiente al dia 17	19.741 96
Total . . . . . . $	193.781 67

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes de Enero . . . . $	41.455 61
Idem idem idem Febrero . . »	40.855 56
Idem idem idem Marzo . . . »	46.639 55
Idem idem idem Abril . . . »	51.945 21
Idem idem idem Mayo . . . . »	47.660 68
Idem idem idem Junio . . . »	40.342 61
Idem idem idem Julio . . . . »	32.753 82
Idem idem idem Agosto . . . »	36.442 28
Idem idem idem Setiembre . »	45.425 50
Idem idem idem Octubre . . »	49.492 [illegible]
Total . . . . $	438.908 47
Entregas hasta el dia 15 . $	21.271 88
Noviembre 18 correspondiente al dia 17 . . . . . . »	2.412 91
Total . . . . $	23.684 79

Cambios y descuentos

Los tipos que regularon hoy en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes . . . . 5 1/2 á 6 % anual

Vales . . . . 6 á 7 » »

Los tipos que han regulado hoy en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra . . . . 4 % anual

Comercial . . . . 3 1/2 á 4 » »

Rio de Janeiro, 18—El cambio bancario sobre Londres se cotizó hoy á 11 31/32 peniques por 1000 reis papel.

Las lanas en Europa

Amberes, 18—La lana peinada tipo B se cotizó hoy á francos 4.675 al contado, á francos 4.70 para fin de mes y á 4.725 para fin de Diciembre.

Roubaix, 18—La lana «tipo unique» se cotizó hoy á francos 4.85 al contado, á francos 4.875 para fin de mes y á 4.90 para fin de Diciembre.

Havre, 18—La lana sucia del Rio de la Plata, de 38 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.39 al contado, á francos 1.41 para fin de mes y á francos 1.425 para fin de Diciembre.

Exportacion

El vapor inglés «Cabletons», que zarpó anteayer, conduce la carga siguiente:

Para Amberes—85 fardos lana, 42 id lanares, 4 id cría, 3 id garras, 2.322 cueros secos, 318 sacos pezuñas, 582 id huesos, 2948 id maíz, 14.612 id trigo.

Remates ferias en Nico Perez

El 21 de Diciembre próximo, el martillero Antonio S. Zorrilla dará comienzo á los remates de las ferias que en Nico Perez se proponen celebrar los señores Silveira, Aroceña y Haro. Las ventas se empezarán con haciendas de las razas Durham y Hereford. — En la seccion remates publicamos el aviso correspondiente.

Remates de hoy

Hoy se efectuarán los siguientes remates, cuyos avisos detallados van en la seccion respectiva:

José B. Gomensoro — De una casa en la Union, Juanicó 107.

Serrano y Torreas — De variedad de artículos, Sarandí 138.

Ricardo Sierra — De mercaderías, Rincon 153 al 166.

Venta de haciendas

Escriben de Mercedes con fecha 15 del actual:

El comisionista don Donaldo Mac-Entyre vendió ayer en el distrito de Colóló las siguientes haciendas:

3000 ovejas raza Rambouillet al precio de un peso treinta centésimos cada una,

100 novillos mestizos de tres años, para invernada, á trece pesos cincuenta centésimos cada uno.

De ambas fueron compradores los hacendados del Aguila, señores Pereira y Sacaz.

Reunion de acreedores

Ayer á las dos de la tarde, se reunieron en el Juzgado Letrado de Comercio de primer turno, los acreedores de Santiago Roque Pesquera con el objeto de proceder á la verificacion de créditos.

Tasajo

Con destino á la isla de Cuba se acaban de realizar las siguientes operaciones de carne:

1.456 fardos de puras postas procedentes del saladero de la «Colonia Risso», en el Paraguay, á 37 1/2 reales fuertes.

2.000 fardos de puras postas procedentes del saladero de Rosa Hnos. y Ca. en la Magdalena, á 34 reales fuertes.

Todo por los 100 kilos puestos á bordo, siendo de cuenta de los compradores los gastos de enfardelaje.

—Varias casas exportadoras de nuestro comercio han recibido hoy telegramas de la Habana, comunicándoles que el precio de la carne tasajo del Rio de la Plata ha bajado á 22 1/2 reales fuertes la arroba, siendo la tendencia de mayor declinacion.

Dinero sobre hipotecas

En el Registro de Hipotecas de la primera y segunda seccion se anotaron ayer las siguientes operaciones:

$ 3.000 al interés de 12 por ciento anual.

$ 2.000 al id id 9 id id.

$ 12.000 al id id 7 id id.

$ 500 al id id 1 id mensual.

Cereales

TRIGO—Por ferrocarril y vía fluvial llegaron ayer al mercado 2.481 bolsas, que sumadas á las recibidas en el presente año hacen un total de 1.209.527 bolsas.

En nada ha variado la situacion de este mercado, pues la falta de compradores mantiene al mercado en un estado de casi completa paralizacion.

Solo conocimos las ventas siguientes:

Por los 100 kilos

200 bolsas de San José (superior).	$	2.60
145 » » Chamizo	»	2.50
223 » » Varias procedencias.	»	2.45

Los 100 kilos

[illegible]

MAIZ—Por todas las vías entraron 3.571 bolsas. Para este grano el mercado se mostró algo mas favorable; pues la demanda para consumo fué bastante activa.

Se han vendido para todo destino unas 3.000 bolsas, á los precios que indica la escala siguiente:

[illegible]

ARTICULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan:

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

Faena saladeril 1901/1902

[illegible]

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 18—Se despacharon para Delagoa-Bay, á bordo del vapor «Juanita Marthe», 600 mulas.

—Se desmiente que el último granizo causó perjuicios en la provincia de Buenos Aires, Entre Rios y Santa Fé.

—La Aduana recaudó ayer 6.159 pesos oro y 278.924 pesos papel.

—En la primera quincena de Noviembre se han vendido con destino á Estados Unidos y Europa 110.000 cueros vacunos, pagándose de $ 3.23 á 3.50 oro.

—Para exportacion se colocó un lote de 120 novillos á $ 35 cada uno.

—Mercado de trigos flojos. Por maiz para exportacion se pagó de $ 1.90 y en el Riachuelo $ 5.00.

Buenos Aires, 18. Oro, al contado, 227.40. Oro, fin de mes, 227.40.

Cédulas H Nacionales, al contado, 86.60.

Id id, fin de mes, 86.80.

Id id, fin de Diciembre, 83.80.

Empréstito Nacional 1891, fin de mes, 85.40.

Empréstito Nacional 1897, fin de mes, 88.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 6[illegible].

Id. id. fin de mes, 3.65.

Id. id. fin de Diciembre, 3.75.

Puerto San Nicolás, al contado, 3.20.

[illegible]

Sobre Alemania, 4.15.

Sobre Bélgica, 5.11 1/2.

[illegible]

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 800, terreno de 212 metros, 46 decímetros, en la manzana núm. 1038, frente á la calle Constituyente. Escribano: Alberto Peña.

Por $ 855, terreno de 11 hectareas, 682 metros, en las puntas de Toledo (Montevideo), lindante con el arroyo Toledo. Escribano: Luis J. Cardoso.

Por $ 855, solar con edificio de 532 metros, 27 decímetros, en el paraje Capurro, á la calle Castro. Escribano: Salva [illegible].

Por $ 280, terreno y construcciones de 138 metros, 23 decímetros, en la villa de la Union, frente á la calle Fray Bentos. Escribano: Juan R. Razzano.

Por $ 2.6[illegible], [illegible] de 95 metros, 71 decímetros, en la manzana núm. 22, frente á la calle Maldonado. Escribano: José G. Requena y García.

Por $ 1.520, terreno de chacra, en el ejido de la ciudad de Minas, de 28 hectáreas, 22 metros. Escribano: Carlos Fernandez.

Tablada del Norte

Dia 18—De Montevideo: 2 vacas, remitidas por Agustin Sturla y vendidas por comision, sin precios, carne buena, mestiza, para abasto.

De Rivera: 114 novillos, remitidos por Juan S. Correa y vendidos por Silveira, Aroceña y Haro, á $ 14., carne gorda, criolla, para saladero.

De Colonia: 76 novillos, remitidos por Olarte y Martinez y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 18.50 y 15., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 100 novillos, remitidos por Delfino Reyes y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 18.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 60 novillos, remitidos por Nicolás Cal y vendidos por Anespil y Cuadra, á $ 16., carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 61 novillos, remitidos por Juan Vazquez y vendidos por Anespil y Cuadra, á $ 15.50., carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 111 novillos, remitidos por V. Larrañaga y vendidos por Juan Bidart, á $ 25.50., carne gorda, mestiza, para abasto.

De Florida: 71 vacas, 20 terneros remitidos por Percovich H. y vendidos por Curbelo y Cía., á 14.50 vacas, 5.50 terneros, carne buena, mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 142 vacas, remitidas por Julian Rodriguez y vendidas por Anespil y Cuadra, á $ 13., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 22 novillos, 17 vacas, remitidos por Martin Mendy y vendidos

por Curbelo y Cía., á $ [illegible] novillos, 14.50 y 18.50 vacas, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 14 vacas, remitidas por Juan [illegible] y vendidas por Juan J. Abaracon, á $ 18., carne buena, criolla, para abasto [illegible].

De Canelones: 31 bueyes, remitidos por [illegible] Domingo [illegible] y vendidos por J. Ratanaer, á $ 18., carne buena, criolla, para [illegible].

De Minas: 44 novillos, remitidos por [illegible] y vendidos por Silveira, Aroceña y Haro, á $ 14.50., carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 34 novillos, remitidos por Austino Nery y vendidos por Silveira, Aroceña y Haro, á $ 23., carne buena, mestiza, para saladero.

De Canelones: 19 novillos y 11 vacas, remitidos por Gregorio Callejas y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 16.50 novillos y 12.50 vacas, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 17 bueyes, remitidos por J. Ratanaer y vendidos por el mismo, á $ 17.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Tacuarembó: 1 buey, 12 novillos y 33 vacas, remitidos por P. Casalas y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 23 bueyes, 10.25 novillos y 10.25 vacas, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 15 novillos y 50 vacas, remitidos por Freitas e hijo y vendidos por Silveira, Aroceña y Haro, á $ 15.50 novillos y 12 vacas, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 1 buey y 35 novillos, remitidos por O. Rosado y vendidos por Silveira, Pereyra e hijos, á $ 26 buey, 14.50 y 18 novillos, carne buena, mestiza, para abasto y servicio particular.

De Canelones: 5 novillos, remitidos por Cirilo Abreu y vendidos por F. Rodriguez e hijo, á $ 19., carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 52 novillos y 54 vacas, remitidos por Antonio Borrea y vendidos por Francisco Rodriguez e hijos, á $ 23.25 y 17.50 novill. $ 15.50, 17.50 y 18 vacas, carne buena, gorda, criolla, mestiza, para abasto.

De Canelones: 62 novillos, remitidos por F. de la Puente y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 21.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 17.50 y 26.

Novillos: á $ 15, 25.50, 20.50, 10.50, 19, 23.25, 17.50, 24.50.

Vacas: á $ 14.50, 13, 18.50, 10.50, 10.25, 15.50, 17.50 y 18.00.

Terneros: á $ 5.50.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 19.50 y 23.

Novillos: á $ 14, 18.50, 16, 15.50, 14.50, 22 y 10.25.

Vacas: á $ 13, 16.25 y 12.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 10.50 y 12.50.

Vapores de Ultramar esperados en Noviembre

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
Washingtonera	[illegible]	19	Génova y escs.
Calabro	italiano	20	Génova y escs.
Macedonia	aleman	21	Hamburgo y escs.
Pampa	francés	21	Dunkerque y escs.
Oravia	inglés	21	Liverpool y escs.

[illegible]

Vapores á salir para Ultramar en Noviembre

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay saldrá hoy, el vapor nacional «Tritón».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las [illegible] p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4.45 p. m. en la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 3.45 p. m.

[illegible]

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova saldrá hoy el vapor español «Berenguer el Grande».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las [illegible]

Para Las Palmas y Marsella saldrá hoy el vapor francés «Algerie».

La correspondencia ordinaria se recibe en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 7 a. m.

Para Tenerife, Pampiona y Bombay saldrá hoy el vapor inglés «[illegible]».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. en la Sucursal Terrestre hasta las 3 p. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.30 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 2 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Cherbourg, Southampton, Amberes y Bremen, saldrá el 20 del corriente el vapor aleman «Wittekind».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 7 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 6 a. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 6.45 a. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 5.45 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona y Génova [illegible]

[illegible]

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 12.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 12 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 10.30 a. m.

Despacho de Aduana

Noviembre 18 de 1902.

[illegible]

MERCADERIAS

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

[illegible]

TABACOS

Antonio Vivo y Ca., 21 fardos tabaco para [illegible] Puerto Rico [illegible]

Hamacas de acero galvanizado

Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Especialidad en Molinos á viento

Nos encargamos de toda clase de instalaciones de molinos á viento, bombas y [illegible] agua, [illegible]

CASTELLANOS y Ca.

Agraciada, Nueva York y [illegible]

Molino Montevideano

187 [illegible]

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

Cordillère

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el **29 de Noviembre** de 1902 para Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaren cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 169

pm.

Omnibus

AVISO AL PÚBLICO Y AL COMERCIO — Andrés Farfasso avisa al público y al comercio que ha vendido su casa de comercio en el ramo de fonda y despacho de bebidas, sita en la calle Continuacion Agraciada número 48, á los señores Diedo y Ballanza. Toda persona que se considere acreedora de dicha casa, debe presentarse dentro del término de 5 días á contar desde la fecha. — Andrés Farfasso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1902. 2090 nb 16 v nb 21

AL COMERCIO — [illegible]

AL COMERCIO — [illegible]

A LOS ALUMNOS que quieran sacar buena nota en los exámenes, les recomendamos el uso del calzado confeccionado por ella Mahonesa, 18 de Julio 242. El procedimiento es infalible (regalamos una vela al comprador). 2076 nb 15 v db 15

A LOS CONSUMIDORES DE FIDEOS AMARILLO E. Surugato del Azafrán. —En el diario «La Bolsa» del día 11 á 12 [illegible] del corriente [illegible] el surugato del azafrán [illegible] la ciudad Lalcier (Italia), del cual soy el único representante y depositario, es completamente inofensivo y conveniente para el uso en Europa para el [illegible] de las pastas alimenticias; en apoyo de lo cual: 1o. El certificado de análisis de la Regia Estacion Agraria de Torino [illegible] del 30 de Octubre del año 1894, [illegible] la Oficina respectiva. 2o. El certificado [illegible] de la Oficina de Milano del día [illegible] de Marzo del año 1895. 3.o El certificado de anal [illegible] lisis de Milano del 11 de Enero del año 1899, dice que recientemente del Laboratorio Municipal de Génova, fué declarado inofensivo, segun certificado de análisis del 5 de Febrero del año 1902: este análisis lleva el número 47. Agregándose á estos certificados, que el día 8 del corriente [illegible] de Noviembre, el Director del Laboratorio Municipal de Montevideo, el señor Domingo Giribaldi, expedía un certificado de análisis á diversas fábricas de fideos de Montevideo, declarando que los fideos amarillos de cuyas muestras inspeccionaron en los respectivos establecimientos, con fecha 21 de Octubre del año corriente (1902), [illegible] aquellos en multa, porque la ordenanza vigente exige que [illegible] en el colorido de las pastas alimenticias, el colorante vegetal, no obstante el no implicar que la mercancía adoptada (Surugato Azafran á Giallo Nafta, S.) esa nociva á la salud. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1902. Firmado: Domingo Giribaldi.

Ahora bien: en cuanto á lo precedente escrito, no está demas repetir que del «Surugato del Azafrán» bastan de [illegible] gramos para dar colorido á [illegible] kilos de sémola, en una cantidad de [illegible] litros de agua, y esta dósis de los [illegible] equivalen gramos del Surugato pueden tomar en un medio litro de agua sin que haga mal alguno; mas diré, que para demostrar lo bueno y económico del Surugato, que se necesita emplear de esto en los 40 kilos de sémola de 10 á 15 gramos mientras que el azafran se necesitan de 25 á 30 gramos en aquella misma cantidad de kilos: con otra advertencia en este caso, que esos 25 ó 30 gramos de azafran puestos en disolucion dentro de un litro de agua [illegible] dio como lo dejo expuesto, resultará que es intomable por ser nocivo enteramente á la salud.

Ahora pasando al costo de los mismos hay que advertir, que los elaborados con el «Surugato» cuestan equivalente [illegible] los diez kilos, que los elaborados con el verdadero azafran. De lo que se deduce en consecuencia, que tanto en lo que motiva la higiene, como lo que toca á la parte económica en su costo, los resultados del «Surugato» tanto en uno como en otro caso se imponen, es decir, que si es permitido, el fideo elaborado con el azafran, declarado muchas veces nocivo á la salud, con mas razon se debería permitir el «Surugato» por las condiciones que he comprobado por todos los medios legales, y en bien de la salud del consumidor. — Firmado: Enrique Rossi, representante depositario.

2162 nb 19 1 p.

CASA-QUINTA, se alquila, con toda clase de comodidades. Informes en la misma: calle Agraciada 639. nb 16 v nb 24

CONSERVACION DE CARNE—Se ha descubierto un procedimiento nuevo para la conservacion de la carne, al estado natural, crudas durante un tiempo bastante largo, para permitir su exportacion en los mercados extranjeros.—Para informes, vergal señor Planté, calle Florida 237. 1968 nb 1.o v nb 30

DEPENDIENTE—Se ofrece con buenas recomendaciones en el ramo de ferretería y bazar ó almacen por mayor, con 20 años en el ramo de comercio: nacionalidad español. Ocurrir á esta imprenta, bajo las iniciales de J. O. 2101 nb 13 v nb 27

ESTUCHERIA MARTINOT — Calle Ituzaingó número 97. — Unica casa especial en Montevideo. 1739 oc 5 v en 5

QUINTA CENTRAL EN VENTA — Casa moderna, 8 piezas, cochera, caballeriza, etc., monte frutal (30,000 varas terreno). Tranvía al frente. Puede ocuparse enseguida. Ocurrir, Zabala núm. 62 (frente á la Bolsa). — Mendoza Garibay. — 2119 nb 18 v db 6

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 21. Casa particular: Salto 27.

SE OFRECE una persona competente para dirigir una quinta ó establecimiento de floricultura, arboricultura y avicultura. Buenas recomendaciones. Informes, Reducto 108. 2117 nb 19 v nb 25

OBRAS HISTORICAS — [illegible] la República [illegible] en venta en la [illegible] esta ciudad. Comprendiendo [illegible] tomos; Elementos de Historia [illegible] ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos: Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos: Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 313 jno 9

PREPARACION AL COMERCIO — El 1.o de Diciembre empezarán cursos superiores para jóvenes y cursos nocturnos para dependientes. — L. Delpech. — Washington 69. 2038 nb 12 v db 12

SALVADOR CAZEAUX - Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 252. 1928 jl 4 pm

SE ALQUILA á módico precio una casa-quinta con siete piezas, un gran salon, cochera y caballeriza, situada en el Prado Oriental. Para tratar calle Nueva Palmira 152. 2011 nb 8 v db 8

SE ALQUILA á módico precio una casa con nueve piezas grandes y cinco de servicio, bien pintada, claraboya y cómoda para grandes familias, sita en la calle General César Díaz 23 entre Agraciada y Rondeau. Darán razon calle Nueva Palmira 152. 2012 nb 8 v db 8

SE ARRIENDA una quinta de recreo y una cuadra, alambrada con [illegible] en el Colorado, departamento de Canelones y camino [illegible] General Santos, Gorlero, 18 de Julio 210, de 8 á 10 a. m. 2047 nb 12 v db 12

SE ALQUILA ó se vende una buena casa [illegible] con diez piezas, [illegible] Gorlero, 18 de Julio 210 de 8 á 10 a. m. 2048 nb 12 v db 12

SE ALQUILA en casa de corta familia una [illegible] y dormitorio amueblados. Entrada particular al centro de la ciudad [illegible] Dirigirse al almacen calle Florida número 216. 2069 nb 14 v nb 20

SE ALQUILA una casa nueva [illegible] con [illegible] jardín, cuatro piezas, [illegible] calle San Juan núm. 64. Tiene los tranvías del Norte y Paso del Molino á una cuadra. [illegible] Para tratar calle San Juan núm. [illegible] 2061 nb 14 v db 10

SE ALQUILA una casa-quinta con frente á las calles Artes é Industria número 3 [illegible] 2067 nb 13 v nb 2

Oficiales

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible]

Montevideo, 11 de Noviembre de 1902. [illegible]

2117 nb 14 v nb 21

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

[illegible]

Montevideo, Noviembre 17 de 1902. [illegible] La Direccion.

[illegible]

Montevideo, Noviembre 17 de 1902. 2164 nb 19 v nb 27 — La Direccion.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Bravo de Camasagua, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlo. — Montevideo, Noviembre 10 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2080 nb 12 v db 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pelufo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2089 nb 12 v db 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Guillermo Meyer, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 24 de 1902. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 1915 oc 25 v nb 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Poulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima. Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre mejor [illegible] bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de [illegible] — Montevideo, Agosto 19 de 1902.— Juan P. Musto, escribano público. 1433 ag 20 v nb 20

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Manuela Milans de Larracchea compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larracchea, para que dentro del término de ciento veinte días á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Dionisio Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocchi en los derechos de sus padres don Antonio Petrocchi y doña María Dutey, contra don Joaquin Milans Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado señor Milans Zabaleta la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larracchea y otras personas en su carácter de sucesores de la razon social «Milans Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 26 de 1902. — José Durañona Vidal, actuario. 1637 sb 25 v en 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicente Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchevendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Paysandú, Setiembre 5 de 1902.—Jesús Gil, escribano público. 1519 sb 9 v db 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ronaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1377 ag 22 v nb 24

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado un expediente promovido al efecto, se ha presentado un escrito por don Gaetano Di Luca exponiendo: que al ser inscripto su hijo José, en el Registro del Estado Civil se establecieron en la partida respectiva los siguientes errores: 1.o En vez de Gaetano Di Luca, que es mi verdadero nombre, se puso Calletano Dellucca, y 2.o En vez de María Antonia Sevastano, como se llama mi esposa, se le puso María Donia Sevastano. —Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, transcribiéndose á continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: «Luis Cincinato Bollo, director general de Registro del Estado Civil, á fojas cuatro de libro A. de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la 1.a seccion del departamento de Montevideo en el año 1884 existe la siguiente partida: Al margen núm. 394. Octubre 3 de 1884. En Montevideo y el día tres de Octubre del año 1884, á las once de la mañana. Por ante mí Martin de Medina y Mascera, juez de paz de la 1.a seccion del departamento de la capital y oficial del Estado Civil, compareció don Calletano Dellucca, italiano, de edad treinta y dos años, casado, marino, domiciliado en la calle Juncal núm. 21. El cual me declaró que en día veintidós de Setiembre último á las ocho de la noche y en su domicilio ha nacido una criatura del sexo masculino, hijo del declarante y de su legítima esposa doña María Donia Sevastano, italiana, de edad treinta y seis años, domiciliada en la misma casa, y que recibió el nombre de José. Abuelos paternos don Vicente Dellucca, italiano, de edad cincuenta y seis años, casada y doña Carolina Marcheni, italiana, de edad [illegible] y cuatro años, [illegible] residente en Italia. Maternos don Vicente Sebastiani, italiano, de edad setenta [illegible] y doña Dolores de [illegible] italiana [illegible]. De todo lo cual doy fé [illegible]. Montevideo, Octubre 17 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano público. 1874 oc 21 v nb 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Cierro, citándose á la vez á los [illegible] acreedores de la misma [illegible] Montevideo, Noviembre 1.o de 1902. [illegible] Juan P. Musto, escribano público. 2007 nb 11 v db 11

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible] Montevideo, Noviembre 1.o de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2090 nb 13 v db 13

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero [illegible] se hace saber: que ante este Juzgado [illegible] un expediente promovido al efecto [illegible] por don Albert [illegible] la rectificacion de la partida de nacimiento de [illegible] de Angel [illegible] sobre los autos [illegible] Montevideo [illegible] Registro del Estado Civil [illegible] de Montevideo el día [illegible] por ante mí [illegible] nacido [illegible] del sexo masculino [illegible] Carlos [illegible] Martino Pacheco [illegible] Juzgado de Paz de [illegible] Vinacor y doña Teresa Botta [illegible] Francisco Garibaldi, italiano, de cuarenta años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juncal número 235, vecinos de esta seccion. Beatriz Rovira. Vincenzo B [illegible] Martin C. Renatus. Francisco Gandolfo. En 25 de ello, y á fs. [illegible] de partida [illegible] el presente que firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil novecientos dos. — L. C. Bollo. — Montevideo, Octubre 17 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano público. 1874 oc 21 v nb 25

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por [illegible] del señor Juez Letrado [illegible] de por reclamacion [illegible] de partida de nacimiento [illegible] Vieras: Resultando: Que en el expediente de actas y partidas del Estado Civil iniciado por D. Eduardo Pascual, apoderado de D. Devari Vazquez, Resultando: que iniciado el juicio rectificatorio se informacion ofrecida que la de f. 11 á 12 hacíendose las publicaciones y citaciones prescriptas por el artículo 71 de la Ley de Registro de E. Civil habiéndose adenunciado al Ministerio Público, y á uno de los Jueces de Paz que han intervenido en la redaccion de las actas, y no al otro, por imposibilidad de efectuarlo. Considerando: que llenados todos los requisitos exigidos por la ley no se ha deducido oposicion de género alguno. Que las actas y partidas que lucen de f. 1 á f. 5 comprueban los extremos deducidos en el juicio por su exactitud; Que el Ministerio Público, no encuentra deferir á las rectificaciones solicitadas. Por ello: Declarase, Primero: que en la partida de nacimiento de Pedro Vazquez aparece este con los nombres de Alberto Pelez, correspondiendo, por lo tanto, á una sola persona y que su padre es D. Devari Vazquez y no D. Evaristo Vazquez como se dice en la partida se dice; Segundo: Que en la partida de nacimiento de Alejandro Vazquez figura éste con los nombres de Alejandro Fidel, siendo ambos una sola persona y que su padre es don Devari Vazquez y no D. Evaristo Vazquez, como se dice en la partida; Tercero: Que en la partida de nacimiento de Vicenta Vazquez aparecen como padres de ésta D. Evaristo Vazquez y Da. Alejandrina Fizerredo en vez de D. Devari Vazquez y Da. Alejandrina Fizerredo; Cuarto: Que en el acta de nacimiento de Lucio Vazquez, figura como padre de él D. Bari Vazquez en vez de D. Devari Vazquez; Quinto: Que en el acta de nacimiento de Juana Amelia Vazquez aparece como padre de ésta D. Bari Vazquez, debiendo ser don Devari Vazquez. Respecto de ésta declarase ademas, ser la misma persona que figura con los nombres de Juana Amelia en el escrito de f. 3 de los autos: «Sucesion de doña Alejandrina Fizerredo de Vazquez». Háganse las anotaciones correspondientes, librándose los oficios necesarios á fin de cumplir lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la Ley citada en lo que autos se refiere y cúmplase lo dispuesto en el artículo 10, de la ley de 9 de Julio de 1888 publicándose íntegra la sentencia por referirse á la modificacion de partidas parroquiales y expídanse los testimonios que se soliciten. — Luis Benvenuto. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor Luis Benvenuto, en la ciudad de Minas á treinta y uno de Octubre de mil novecientos dos: doy fé. — Evangelista Perez, escribano público. Y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicacion. — Minas, Noviembre 8 de 1902. — Domingo E. Gonzalez, actuario. 2031 nb 11 v nb 26

REMATES

José B. Gomensoro

En la Villa de la Union. — La casa calle Joanicó núm. 107 y otra casa calle Artes esquina Corrales. Venta en las mismas.

EL MIERCOLES 19 de Noviembre á la 4 p. m., remataré al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera se hace saber al público que el día 19 de corriente, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca baja situada en la villa de la Union edificada en terreno compuesto de 9 metros 633 milímetros de frente al Norte sobre la calle Joanicó y 35 metros 219 milímetros de fondo al Sud; por donde linda con don Joaquin Albanell y por el Oeste con don Ignacio Bergara. Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que le corresponden, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 y compuestos en conjunto por estar contiguos de 15 metros 97 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Artes y 25 metros 77 centímetros de fondo al Este, los que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Corrales, lindando por el Este y Norte con don Manuel Rodriguez. Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, 3 de Noviembre de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

DE TERRENOS Y UN VIÑEDO con frente al camino Carrasco.

EL JUEVES 20 DEL CORRIENTE, á las 2 p. m., remataré en el vestíbulo de la Bolsa, 10 fracciones de terreno, situadas en la Chacarita, con frentes al camino Carrasco y otros y un viñedo con poblaciones, etc.

Léase el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 20 del corriente, á las 2 p. m., y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de los bienes siguientes: el primero: Una fraccion de terreno sita en la 11.a seccion de este departamento, Maroñas, compuesta de una área superficial de 46 hectáreas 812 metros cuadrados 92, segun plano levantado en Agosto de 1902 por el agrimensor don Benjamin F. Conde, la que se subdivide en 5 fracciones, señaladas con las letras A, B, C, D, E y F y se componen: la fraccion A de un área superficial de 9 h. 4167 metros 5 con frente al camino de Carrasco y camino vecinal; fraccion B de un área de 9 h. 609 metros 42 [illegible] frente al camino Carrasco; fraccion C de un área de [illegible] metros 68 con frente al mismo camino de Carrasco; fraccion D de una área de 7 hectáreas 9639 metros 70 con [illegible] camino vecinal; fraccion E de un área de [illegible] h. 7267 metros con frente al camino vecinal y fondo al arroyo de las Canteras; la fraccion F de un área de 7 h. 2702 metros 82 con frentes á dos caminos vecinales y fondo al arroyo de las Canteras; y lindan en conjunto al Norte con el arroyo de las Canteras, al Sud [illegible] en el alto de Carrasco, al Este con doña R. [illegible] y al Oeste con doña Dolores Suarez, [illegible] á razon de [illegible] la hectárea. — Segunda: Otra fraccion de terreno sita en el mismo paraje que la anterior, compuesta segun plano levantado por el mismo agrimensor en Julio de 1902, de un área superficial de 29 hectáreas 2437 metros 13, la que se subdivide en cuatro fracciones señaladas con las letras A, B, C y D, y se componen la fraccion A de un área de 9 hectáreas 3638 metros con frente al camino de Carrasco; fraccion B de un área de 5 hectáreas 2169 metros [illegible] frente á calle de 20 metros y con fondo al arroyo de las Canteras; la fraccion C de un área de 3 h. 9910 metros 08, con frente al camino de Carrasco y á calle de 20 metros, y la fraccion D de un área de 9 hectáreas 1987 metros 19, con frente á calle de 20 metros y con fondo al arroyo de las Canteras [illegible]. Montevideo, Noviembre [illegible] de 1902. Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Cerrito números 111 y 113. Muy conveniente para renta. Base de venta, $ 5868.

EL VIERNES 21 DEL CORRIENTE NOVIEMBRE, á las 5 en punto de la tarde, remataré con la base arriba indicada esta propiedad que consta de 5 piezas, altillo y demas comodidades en los altos.

Los bajos tienen 4 piezas, altillo, algibe y demas comodidades. Léase el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una finca situada en esta vieja ciudad con el terreno en que está construida que se compone de un área superficial de 191 metros 69 decímetros 62 centímetros y 18 milímetros con frente al norte á la calle Cerrito números 111 y 113. Lindando por el oeste con la sucesion de doña María Perez (hijo), por el este con [illegible] y por el sud con [illegible] Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Paula Perez de Suarez.—Montevideo, Noviembre 4 de 1902.— Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

De muebles y objetos de familia. En la casa calle [illegible] número 88 entre Uruguay y Mercedes.

EL DOMINGO 23 del corriente á la una y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, por [illegible] la familia del país, los muebles de sala, [illegible] comedor, servicios de varias clases y demás [illegible].

Al mismo tiempo — 1 [illegible] tapizado para sala.

1 [illegible] de dormitorio de nogal, varios [illegible] etc.

El detalle por los carteles.

Se exige garantía en dinero al [illegible] la entrega del todo se hará al siguiente.

José B. Gomensoro

[illegible] 1 phonographer (orquesta), 1 piano Pleyel, 1 id para estudio, 1 amueblado [illegible] para dormitorio, 1 id nogal [illegible] 1 bagaje de fierro nueva, aparatos [illegible] relojes de pared, cuadros, espejos y una variedad de artículos. En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 21 del corriente Noviembre, á la una de la tarde en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad y variedad de muebles de todas clases nuevos y usados para sala, dormitorios, comedor, escritorio, etc. loza, cristalería, porcelana, cuadros, espejos, cortinas, relojes, lámparas, 8 rollos, adornos, banderas nacionales, toldos, alfombras, aparatos de gas, mostradores y una variedad de artículos.

Al mismo tiempo 1 piano quatnor de la fábrica de Baudet, simula una orquesta.

1 caja de fierro nueva.

1 instalacion de nasolina, con su cañería de fierro, lámparas y máquina para producir el gas (propia para una quinta ó estancia).

1 sofá, 2 sillones y 6 sillas armazon de nogal tapizado para sala.

Exijo garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

Del Sepulcro número 344 del Cementerio del Buceo.—El remate tendrá lugar en la calle Sarandí número 158.

EL LUNES 24 del corriente Noviembre á las cuatro de la tarde, remataré al mejor postor, sin tasacion de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el día 24 del corriente, á las cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado del usufructo de un sepulcro número 344 en el Cementerio del Buceo. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio en manos del señor actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Noviembre 6 de 1902. — Juan P. Musto, actuario.

José B. Gomensoro

50 sacos azúcar con avería. El remate tendrá lugar frente al Depósito Artigas núm. 3.

EL MARTES 25 del corriente á la una y media en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor francés «Brésil» procedente de Burdeos.

EN LOTES Á LA VISTA

R. C. P. 1-50- 50 sacos azúcar molida de París.

Venta despachada, al contado, en oro sellado y sin reclamo.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro
EN PAYSANDU
DE UN CAMPO

7224 hectáreas y 5928 metros de El jueves 4 de Diciembre, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, remataré con la base $ 10 por cada 7378 metros 81 decímetros y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez interino del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella Pons, se hace saber al público que el día 4 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, situada en la 4a. seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área superficial de 7224 hectáreas 5928 metros cuadrados, siendo sus límites por el Norte el río Queguay y campos del doctor E. Fernandez, por el Oeste este mismo campo y el arroyo Capilla Vieja, por el Sud una línea de alambrado que divide de los campos del doctor A. Soneira. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de diez pesos oro por cada 7378 metros 81 decímetros cuadrados, que esta propiedad queda obligada á dar entrada y salida sin indemnizacion alguna al campo del doctor E. Fernandez que queda al fondo, y que los gastos de escritura son de cuenta del comprador, quien estará obligado tambien á consignar en el acto de ser le aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del [illegible] Se hace saber que este [illegible] se halla actualmente arrendado por el precio de 1200 anuales por cada suerte, siendo del arrendatario el pago de la contribucion inmobiliaria [illegible] contrato en el mes de Febrero de 1904. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don German Segura.—Montevideo, Noviembre de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro
EN MINAS

1371 hectáreas de campo á tres leguas de la ciudad de Minas—Base de venta $12.60 la hectárea en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 11 DE DICIEMBRE, á las dos de la tarde, remataré, segun lo establecido en el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Crescencio Ramos, se hace saber al público que el día 11 de Diciembre á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, se va á proceder á la venta en remate almoneda por intermedio del martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo situada en la [illegible] seccion judicial del departamento de Minas, compuesta de 1371 hectáreas, [illegible] lindando [illegible] al Norte y Noroeste con doña [illegible] Ramos [illegible] por el Sud Oeste y Sud, con don José María Bonilla, [illegible] Francisco S. Sprecia [illegible] y con los campos de la testamentaría de Crescencio Ramos, separado por una línea de alambrado [illegible] al Norte y Sud del Arroyo [illegible] al Este [illegible] Sud [illegible] [illegible] Benjamin F. Conde [illegible] Se previene [illegible] Civil. [illegible] Pedro Moreno, actuario. [illegible]

José B. Gomensoro
EN EL SALTO

De 13.093 hectáreas de campo con poblaciones, alambrados y demás mejoras—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa—¡¡Al mejor postor!! Por ejecucion de hipoteca.

EL MIERCOLES 24 DE DICIEMBRE, á las tres de la tarde remataré [illegible] de acuerdo [illegible] el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 24 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público [illegible] de campo [illegible] Salto [illegible] y demas mejoras que contiene, compuesto, segun plano levantado por el agrimensor [illegible] Noviembre de 1899, de [illegible] Norte y Noroeste, [illegible] Arapey Grande [illegible] Sud, [illegible] Vicente [illegible] Este, con Vicente [illegible] por el Oeste, los arroyos Arerunguá y Sopas, y por el Sud [illegible] [illegible] Se previene [illegible] garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa y ha sido ordenada en los autos The Agency Company of Uruguay Limited contra Joaquin Benito Pereira, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 18 de 1902.—Pedro Moreno, Actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 52.

José B. Gomensoro
EN EL SALTO

3.133 hectáreas de campo de pastoreo, con sus poblaciones, montes, alambrados y demas mejoras— ¡Al mejor postor!—No hay base!—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 24 DE DICIEMBRE, á las dos de la tarde remataré segun el siguiente.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 24 del entrante Diciembre, á las 2 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con sus poblaciones, montes, alambrados y demas mejoras que contiene, ubicado en el paraje Mataojo Grande, departamento del Salto, compuesta, segun plano levantado en Mayo de 1885, por el agrimensor don Enrique Morel, de un área superficial de 3133 hectáreas y 2179 centiáreas, lindando por el Norte con doña Ludovina de Souza y don Manuel dos Santos; por el Sud y Oeste, con el arroyo Mataojo Grande y por el Este con don Gabriel dos Santos, con quien tambien linda por el Sud. Se previene que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por la The Agency Company of Uruguay Limited contra Joaquin Benito Pereira, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 18 de 1902.—Pedro Moreno, Actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 52.

Jaime Maeso

Importante remate de la mas espléndida casa-quinta de Atahualpa, calle Gerente número 16, entre las quintas de la sucesion del doctor Emilio Castellanos y la del doctor Regules. Esta gran casa-quinta costó 43.000 pesos y este solo detalle dá una idea de su importancia. No hay base y lo que se precisa es vender, de modo que todos deben ir al remate, pues hay orden de liquidarla aunque sea por 4 ó 5.000 pesos. Pido que la visiten para que puedan apreciarla bien y ver cuan espléndida es.

EL JUEVES 20 del corriente Noviembre, á las cinco de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé una de las mas preciosas casa-quinta de Atahualpa, calle Gerente núm. 16, frente á la plaza pública y á una cuadra de la calle Larrañaga y del tranvía. Esta gran propiedad fué construida por el señor West y costó 43.000 pesos, habiéndose empleado en su edificacion los mejores materiales. Tiene 10 piezas y cuatro departamentos mas, cuarto de baño, despensa, zótanos ventilados, que son otra casa, y demas comodidades. El jardin y quinta es precioso, con artísticos canteros y toda clase de plantas finas, arbustos y árboles frutales. Dada su ubicacion y sus frentes puede hacerse facilmente entradas para carruajes, etc. Ruego que la visiten, lo que podrán hacer todos los días desde las doce hasta las 5 de la tarde. Fíjense que no hay base y que se precisa vender y que sin recordar lo que ha costado, lo que vale y lo que podría valer, la venderé por lo que den, aunque sea, vuelvo á repetirlo, por 4 ó 5.000 pesos. No se olviden. El jueves 20 del corriente, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion. Títulos buenos. El comprador consignará 500 pesos. Por mas informes Panamá 4. 2095 nb 18

Jaime Maeso
GRANDIOSO REMATE
De casas

ubicadas en el

BARRIO REUS AL NORTE

Con frente á las calles AURORA PORONGOS Y OTRAS

Con empedrados pagos y tranvía.

Localidad pintoresca, elevada é higiénica.

15 propiedades de altos

á las que poco les falta para concluirlas.—Con unos pocos pesos, las dejan habitables. —Unica ocasion para comprar casas hermosas, algunas de ellas verdaderos palacetes.

No hay base y lo que se quiere es liquidar.

Por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

Venderé el DOMINGO 30 del corriente Noviembre á las tres de la tarde

15 lindos edificios

con frente á las calles Aurora, hoy doctor con frente á las calles Aurora, hoy Doctor Aramburú, entre las de Porongos y Guaviyú, Porongos entre las de Independencia y Aurora, siendo algunas de ellas esquinas, de una construccion elegante y sólida, como lo demuestra el hecho de haber permanecido en el estado actual más de 12 años, sin que hayan sufrido en lo mas mínimo. En ese sentido puede asegurarse que no hay en todo Montevideo casas edificadas con materiales más sólidos.

Con unos cuantos pesos, pueden los compradores terminarlas y en el acto obtener 10, 15 y 25 pesos de alquiler.

Si el interesado quiere tomar tres ó cuatro casas contiguas puede hacerlo, pues se le dará opcion para ello.

Hay mas esquinas muy valiosas de tres pisos, que concluidas darán una renta en el acto de 25 pesos mensuales.

Solo faltan en ellas pequeños detalles de carpintería, pintura y algun retoque, todo lo que se hace al gusto y consultando el bolsillo del comprador.

No ha habido ni hay mejor ocasion para comprar tres ó cuatro casas, por una bicoca, y con otra bicoca concluirlas, y con la gran perspectiva de obtener el 2 ó el 3 por ciento de interés mensual por el capital empleado sin contar con la valorizacion de la propiedad.

Algunas de estas buenas casas constan de 6, 8 y 10 habitaciones, con frentes de fierro, y las esquinas tienen tres pisos.

Por verlos y pedir mas informes diríjanse á la Administracion del Barrio Reus al Norte, calle Aurora, hoy Doctor Aramburú número 237 ó á mi escritorio, calle Paraná número 4.

El comprador de cada casa consignará 50 pesos. 2068 nb 15

Sorraco y Torrens

Remate de muebles y variedad de artículos en nuestra casa, calle Sarandí núm. 133 esquina Zabala.

EL MIERCOLES 19 del corriente, á la una de la tarde, empezaremos la venta de cantidad de artículos de tienda, almacen y bazar.

Acto continuo un juego de sala, tapizado, un diván y dos sillones tapizados, un juego de sala de nueve piezas [illegible] una mesa de sala con mármol, un ropero de [illegible] un gran [illegible] una lámpara de [illegible] de [illegible] puertas con cajones, dos escritorios, mimbre, una silla baño de zinc, un [illegible] una cama de [illegible] una cómoda [illegible] sillas [illegible] á la vista. 2077 nb 15

Cárlos Burmester

De 1191 hectáreas, 2511 centiáreas, igual á 1403 cuadras 6926 varas cuadradas de campo situado en el departamento de Rivera á [illegible] leguas de la Estacion Tranqueras.

EL JUEVES 4 de Diciembre de 1902 á la 1 de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, venderé al mejor postor esta preciosa fraccion de campo situado en la tercera seccion del departamento de Rivera á tres leguas de distancia de la Estacion Tranqueras, al lado del Cerro Alegre, cuyos límites son: por el Norte, línea de mojones y arroyo por medio con don Luis Severiano dos Reis; por el Sud, línea de mojones y arroyo por medio con don Juan Pereira; por el Este, arroyo por medio con don Joaquin C. de Mello y Juan Suarez, y por el Oeste línea recta por medio con la fraccion Núm. 2 de don Juan Pereyra y la Núm. 3 de don Sergio A. de Prado.

Campo de pastos finos y rozado por muy [illegible] aguadas.

No existe contrato de arrendamiento y el comprador puede ocuparlo inmediatamente [illegible].

Los títulos están en poder del Escribano don Francisco G. Cordero, calle Piedras número 182 y se garante su bondad.

Los interesados pueden hacer examinar los títulos antes del remate, por [illegible]

[illegible] el diez por ciento en garantía de la misma.

Por mas datos, dirigirse al rematador, calle [illegible] 142.

NOTA — Inmediato á este campo se venden las demas fracciones de la sucesion Pereira [illegible] 2075 nb 15

Basabe y Castellanos
Socios: VICTOR M. DE BASABE — CARLOS A. CASTELLANOS

JUDICIAL — De la propiedad situada en la calle Soriano número 167 esquina Río Negro compuesto de 7 metros 721 milímetros de frente por 21 m. 475 milts., á esta altura, tasada en $ 6,188, 47 siendo las dos terceras partes $ 4,125.64 base de venta.

EL DIA 28 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion.

OTRO: De un solar de terreno situado en el pueblo de San Isidro de Las Piedras, departamento de Canelones con el edificio y demas mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 de frente al Este sobre la calle de San José por 42 metros 95 de fondo al Oeste, tasado, á $ 1920.54 siendo sus dos terceras partes $ 1,280.36 base de venta.

EL DIA 1.o DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon número 52.

Ambos remates los efectuaremos de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que en los días que se expresarán y por el martillero don Victor M. de Basabe, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los bienes siguientes: Primero: El día 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, una finca situada en la manzana número 17 de la nueva ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 7 metros 721 milts. de frente al Norte sobre la calle de Soriano por donde está señalada su puerta con el núm. 167, por 21 metros 475 milts. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la del Río Negro, lindando por el Sud con D. Bernardo Rosas y por el Este con D. Bernardo Suarez, y ha sido tasada en la suma de 6188 pesos 47 cts.

Segundo: El día 1.o de Diciembre, á las cuatro de la tarde. Un solar de terreno situado en el pueblo de San Isidro de Las Piedras, departamento de Canelones, con el edificio y demas mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milts. de frente al Este sobre la calle San José, por 42 metros 95 cts. de fondo al Oeste lindando con don Marcelino Rodriguez; por el Norte con Doña Victoriano Diaz y por el Sud con D. Valentin Estevez; y ha sido tasada en la suma de 1920$54. — Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que los postores en el acto del remate deberán consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. La venta de la propiedad primera se efectuará en el lugar de su ubicacion y la de Las Piedras en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 52. Se mandan vender en los autos sucesorios de Pedro y Luis García Hervas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2050 nb 14

José L. Laugarou

EL SABADO 22 DE NOVIEMBRE á las 4 de la tarde.

JUDICIAL—De la valiosa propiedad situada en la calle 25 de Mayo números 287, 289 y 291 entre las calles de Ituzaingó y Treinta y Tres.

ESPLENDIDA POSICION.

RETASADA EN LA SUMA DE 48.623 $. SUS 2/3 PARTES, $ 32.415.35.

BUENA COLOCACION DE DINERO.

Los bajos producen $ 150 al mes, estando los fondos desocupados y los altos pueden producir $ 100 al mes.

Facilmente se consiguen 300 $ al mes.

Llamo la atencion de los señores capitalistas.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Noviembre á las 4 p. m. y por el martillero señor José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de terreno con la finca en él construida, compuesto de 13 metros 14 centímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los números 287, 289 y 291, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Guillermo Lyble, por el Este con la testamentaría de Serna, hoy sucesion de don Andrés Carassale, y por el Oeste con don Agustin de Castro, la que ha sido retasada en la suma de 48.623 pesos 03 centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha retasa y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por el doctor don Federico de Velazco con la sucesion de Magdalena Salvatori de Carassale por cobro de pesos. —Montevideo, Noviembre 5 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. 2090 nb 6

José L. Laugarou

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde

En mi "Tattersall" Agraciada 50 esquina Cuareim.

De potros y yeguas mestizos especiales procedentes de la estancia «Martin Chico» Colonia propiedad del señor Diego M. Bell.

Espléndidos animales y de gran alzada de la acreditada marca «Arbolito».

El día indicado, á las dos de la tarde, procederé á la venta de este espléndido lote de animales:

10 potros mestizos, especiales, gran alzada, etc., etc.

29 yeguas idem, idem, idem.

Estarán en exposicion la víspera del remate á las cuatro de la tarde.

ENSEGUIDA

2 carros de cuatro ruedas y 1 de 2 ruedas, especiales para el trabajo y que recomiendo por su buena construccion.

6 juegos arreos para los mismos.

1 maquinaria para molino á viento. 2088 nb 16

José L. Laugarou

Gran remate-féria en el local de la Exposicion de Mercedes.

EN LOS DIAS DOMINGO 14 Y LUNES 15 de Diciembre, primer gran remate-féria de ganados organizado por el establecimiento «La Media Agua» propiedad del señor Arturo V. Fitz Herbert, (Soriano).

DETALLE

VACUNOS:

4 toros Hereford puros importados de la República Argentina.

40 toros Hereford de 2 años, sangre 31/32 de campo.

50 novillos sangre 15/16 tipo exportacion.

55 vacas idem 15/16 idem idem.

100 vacas Durham sangre 7/8 hijas de toro puro importado, todas ellas con cría al pie. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.

400 vacas Hereford 7/8 y 15/16 con cría al pie. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.

200 vaquillonas Durham y Hereford de 1 1/2 y 2 años, sangre 15/16.

LANARES:

1 majada compuesta de 500 lanares Romney Marsh, para por cruza.

1 id id 14 de 500 lanares id id.

1 id id id de 500 id id id.

1 id id de 500 lanares Romney Marsh de media sangre.

1 id id de 500 id id id.

1 id id de 500 id id id.

200 ovejas de cría Negrette Rambouillet, pura por cruza.

100 carneros Rambouillet de campo, puros por cruza.

100 id Romney Marsh id id id.

CABALLAR:

10 espléndidos potros mestizos de tiro li[illegible]

19 id id id de carrera.

20 yeguas criollas y mestizas.

Nota. Todo el ganado vacuno de menos de 2 [illegible] hijo de toro puro importado.

Los turnos de remate serán desde las 8 de la mañana hasta las 12 y desde las 2 de la tarde hasta las 6.

Las haciendas tendrán que ser recibidas una vez concluidos los remates.

Los ganados estarán en dicho local la víspera del remate.

No se admiten ganados de otro establecimiento.

Las ventas serán al contado, en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2063 nb 17

Manuel S. Comesaña

De un almacen de comestibles y bebidas situado en la calle 18 de Julio esquina [illegible] 151 esquina Avenida de la Paz.

EN LOS DIAS MIERCOLES 19 Y JUEVES 20 del corriente [illegible] de la tarde, venderé en remate público [illegible] á la vista [illegible]

Al mismo tiempo: Balanza de mostrador [illegible]

Habiendo [illegible] á las 12 abiertas [illegible]

Si hubiera algun interesado por el lote, antes de la hora del remate se [illegible]

Por mas datos, recurrir al escritorio del balanceador y rematador, calle [illegible] número 171. 2087 nb 14

Juan M. Lawes

JUDICIAL. De un campo flor en Tacuarembó, [illegible] hectáreas, tasado en la suma de 5.376 pesos siendo sus dos terceras partes 3.584 pesos.

EL MIERCOLES 24 DEL ENTRANTE MES DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Francisco Capella y Pons [illegible] Montevideo [illegible]

Los títulos [illegible] á disposicion de [illegible]

Juan M. Lawes

Judicial — De un espléndido [illegible] en el Barrio Cristobal Colon, [illegible] por Margat.

Retasado en la suma de $ 285.36 siendo sus dos terceras partes $ 190.24.

EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion segun el siguiente

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 30 del corriente, á las cuatro de la tarde y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con todo lo en él construido situado en el Barrio Cristobal Colon, conocido por de Margat, señalado en el plano respectivo con el número 12 de la fraccion C con frente á calle pública y compuesto de un área superficial de 778 metros 25 decímetros 8 centímetros y 12 milímetros, el que ha sido retasado con sus construcciones y demas mejoras en la suma de 285.36. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Pedro Tosconi y Francisca Castelli. — Montevideo, Noviembre 6 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2064 nb 11

Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco).

EL DOMINGO 23 del corriente, á las dos de la tarde, de 50 hermosas animales raza Shire, para tiro pesado y liviano, procedentes del departamento de Colonia, de los acreditados establecimientos «San Pedro», «Estanzuela» y «San Carlos» propiedad de The River Plate Estancia Co. y señores Drabble Bros.

Hay hermosísimas yuntas para carruajes y para tiro pesado; 14 caballos adiestrados para tiro, mansos, de toda confianza.

Todos los animales son de alzada y lindos pelos, la marca es la mejor recomendacion. Podrán verse en nuestro local la víspera del remate.—Consignatarios: Wilson Hnos. 2118 nb 19

Manuel M. Macció y Ca

De 40 potros y yeguas mestizas, 20 mulas mestizas y criollas, procedentes del departamento de Soriano de la acreditada estancia «San Jorge». En nuestro local «La Pastoril» calle Panamá esquina Estrecho, Plaza General Flores (Aguada).

EL DOMINGO 23 de NOVIEMBRE, á la una y media de la tarde, remataremos este magnífico lote de potros y yeguas mestizas de tiro liviano y pesado. Hay buenas yuntas de pelos tapados y muy lindas formas apa[ren]tes para carruaje. Las mulas tienen cuatro años, estan gordas y son de muy buena clase.

En seguida — Un magnífico break para ocho personas, en buen estado, con lanza y varas para yunta y tiro solo, con dos juegos de fundas y arreos para yunta y tiro solo tambien.

Un buen caballo de silla, de pelo doradillo.

Varios animales mansos de tiro y andar. 2115 nb 19

Miguel Rozés

JUDICIAL — De siete solares de terreno con edificio compuesto de tres piezas de material y de madera estilo moderno, cocina, W. C., 1 pozo manantial de 25 metros de profundidad, 1 glorieta enrejado de madera, árboles frutales y forestales, formando un área superficial de 1.628 metros 64 decímetros 12 centímetros y 48 milímetros, ubicados en el Buceo, calle Solferino «Barrio Garibaldi». El tranvía Buceo y Union pasa á dos cuadras. El todo tasado en 568 pesos 19 centésimos: sus dos terceras partes: 378 pesos con 80 centésimos.

EL VIERNES 5 DE DICIEMBRE, á las dos de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 5 del entrante, á las 2 de la tarde y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de siete solares de terreno ubicados en el Buceo, calle Solferino, Barrio Garibaldi, señalados en el plano respectivo con los números 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la fraccion letra A, compuestos los señalados con los números 7, 8, 9 y 10, por estar contiguos, de un área superficial de 927 metros, 51 decímetros, 64 centímetros y 17 milímetros. Los solares números 11 y 12 forman un área de 467 metros, 21 decímetros, 65 centímetros y 54 milímetros, y el número 13 tiene un área de 233 metros, 90 decímetros, 82 centímetros y 777 milímetros y han sido tasados en conjunto en la suma de 568 $ 19. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Agustina Laquet de Suarez.—Montevideo, Noviembre 18 de 1902.—Pedro Moreno, Actuario.

RICARDO SIENRA
GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

En la importante casa introductora

SANTIAGO GUIDO
CALLE RINCON NÚMS. 160 AL 166

El miércoles 19 de Noviembre, y días siguientes á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de todo el selecto surtido que recibe dicha casa para:

Registreros, roperos, sastres, tenderos, merceros y sombrereros

Mucho recomiendo la asistencia á estos **grandes remates**, pues por su **clase, variedad y cantidad** hace que sea el más importante de los remates de esta estacion. 2055 nbre 13

Nota—Todos los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 52. Mas datos, Misiones 218.

José Caramés

JUDICIAL. — Sin base, por lo que den. Siete espléndidos solares en la Figurita, terreno de gran altura y porvenir seguro, á una cuadra de la Iglesia del Reducto, enfrente por medio del Hospital Español, rodeados de tranvías. Estos solares son cuatro de ellos con frente á la calle Figurita, siendo uno esquina y los otros tres con frente á la calle Rocha.

Léase el presente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 8 del entrante Diciembre, á las cuatro de la tarde y por el martillero don José Caramés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de siete fracciones de terreno ubicados en la Figurita de este departamento, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Federico Delgado en 27 de Octubre de 1900, con los números 1 al 7 y los que se distinguen así: Fraccion núm. 1 se compone de un área superficial de 287 metros cuadrados con 11 metros 789 de frente á la calle Figurita, por 23 metros 782 de fondo sobre la [illegible] Rocha por el costado Oeste y linda por el [illegible] con el solar número 2 y por el Norte con el número 5. Fraccion núm. 2 se compone de un área superficial 263 metros 35 con 10 metros 777 de frente al Sud á la calle Figurita, por 23 metros 737 de fondo al Norte por donde linda con el solar número 5, al Este con el número 3 y al Oeste con el número 1. Fraccion núm. 3 compuesta de un área superficial de [illegible] metros [illegible] con 10 metros 737 de frente al Sud á la calle Figurita, por 12 metros 95 de fondo al Norte por donde linda con [illegible] número 6, al Este con el número 4 y al Oeste con el número 2. Fraccion núm. 4 compuesta de un área superficial de [illegible] metros [illegible] con frente al Sud á la calle Figurita lindando por el Norte con el solar número 6, al Este con la sucesion del general de Leon y al Oeste con la fraccion número 3. Fraccion núm. 5 se compone de un área superficial de 265 metros 86 con 9 metros 167 de frente al Oeste á la calle Rocha, por 22 metros 526 de fondo al Este por donde linda con el solar número 3, por el Norte con el número 6 y por el Sud con los números 1 y 2. Fraccion número 6 se compone de un área superficial de 677 metros 90 con 10 metros 715 de frente al Oeste á la calle Rocha, 65 metros 90 en el costado Sud lindando con los solares números 3, 4 y 5 y sucesion del general de Leon, 61 metros 90 en la línea Norte contigua con el solar núm. 7 y 11 mts. en la línea Este contiguo con la sucesion del general de Leon. Fraccion núm. 7 se compone de un área superficial de 635 m. 30, con 10 metros 715 de frente al Oeste á la calle Rocha, 61 metros 90 en la línea Sud contiguo con el solar número 6, 55 metros 90 en la línea Norte por donde linda con doña María Bassetti, F. Rosso y Juan Rodó, y 11 metros en la línea Este contiguo con la sucesion del general de Leon. Se previene que los postores en el acto del remate deberán consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituracion son de cuenta de los compradores. Las ventas se efectuarán en el lugar de su ubicacion y han sido ordenadas en los autos seguidos por la Compañía Rioplatense en liquidacion contra la sucesion de Manuel G. del Busto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

Nota. Por mas datos en mi casa, calle Zabala 159 esquina Rincon.

Otra: Nadie cuida [illegible] que ofrece [illegible] 2087 nb 19

Ceferino Vazquez (hijo)

De cosas económicas, aparatos para [illegible] en [illegible] En el local del Depósito Judicial, Zabala núm. 162.

EL JUEVES 20 del corriente á la una de la tarde, procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, en los autos de [illegible] Corbera con [illegible] lo siguiente:

4 [illegible] 2 [illegible] 3 [illegible] armazones de cocina, 12 metros bronce para puertas de cocina, 6 [illegible] de bronce, 24 [illegible] 1 lote medidas fierro, 5 [illegible]

Venta al contado y en oro sellado. Exijiré garantía en dinero á todo comprador.

En los autos de V. Arcol con C. Follay: armazon, aparatos á gas, vasera, [illegible] [illegible] y mostrador.

AL MISMO TIEMPO

Por orden del Juzgado de Comercio de primer turno, en los autos de Perez Hnos. y otros con Luis Gonzalez y Cardoso, percha, mostrador, máquina para café, etc.

Por orden del señor Juez de Paz de la 7a seccion, en los autos de P. Ta[illegible] con A. J. del Campo: un mostrador tapa de cedro, un lote maderas.

Por orden del Juzgado de lo Civil de primer turno, los bienes pertenecientes al intestado de J. Rebollo.

Por orden del Juzgado de lo Civil de segundo turno: los bienes pertenecientes á los intestados Pedro Sales, Vicente Risperi, Tolda Bertucci y Joaquin Ares. 2021 nb 9

Laudelino Vazquez hijo

De las existencias de un colegio. Mesas, bancos, mapas, aparatos para gimnasia, escritorios, báscula, balanza, biblioteca, cuadros, pizarron, mesas de comedor y de cocina, un aparato japonés y demás que estará á la vista. En el local del Depósito Judicial Zabala 162.

EL MARTES 25 del corriente, á la una de la tarde, procederé á vender los artículos arriba indicados, por disposicion del señor Juez de Paz de la 6.a seccion, en los autos de Alfredo Arrigoni con Lisandro Barboza.

Venta al contado y en oro sellado. Exijiré garantía en dinero á todo comprador. 2078 nb 16

José R. Muiños

JUDICIAL

Suerte y media de campo superior

Ojo capitalistas.—Quedan pocos lotes como este.—Suerte y media de campo en el departamento de Treinta y Tres (Rincon Ramirez) con base de $ 16,000 por todo el lote, ó sea menos de 4 pesos la cuadra. Verdadera pichincha que deben aprovechar los ganaderos. La venta se efectuará el 26 de Noviembre á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon núm. 52. Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 26 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de campo sita en el departamento de Treinta y Tres, paraje denominado Rincon de Ramirez, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don C. Carrion en Setiembre de 1886, de una extension cuadrada de 4250 cuadras ó sean 2983 hectáreas 41 áreas y 80 centiáreas, que [illegible] por el Norte con el arroyo Tacuarí, por el Sud con don Juan D. Jackson y don Domingo Arrayagaray, por el Oeste con el señor Ramirez y por el Este con don José Saavedra. Se previene: 1o. Que se ha fijado como base para la venta la suma de 16.000 pesos y que no se admitirá oferta que no cubra dicha base debiendo el mejor postor en el acto del remate consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2o. Que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador; 3o. Que el campo descripto está arrendado y cuyo contrato comienza el primero de Octubre corriente, su término es por ocho años y por el precio de ochocientos pesos anuales, y 4o. Que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Ana Pintos de Alfonso y Mercedes Pintos de Rodriguez solicitando venta.—Montevideo, Octubre 23 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1896 ob 24 v nb 29

NOTA—Se previene á los interesados que el importe del arrendamiento corresponderá al comprador desde el día de la escrituracion hasta la terminacion del contrato.

Eduardo Albanell

Casa calle Santa Lucía número 67, edificada sin economía y se vende produciendo 31 pesos mensuales.—Consta de 8 habitaciones, pisos y tirantes de madera á la vista, 3 cocinas, pileta, letrina, caño maestro y algibe, vereda, empedrado y arrimos pagos.

Títulos garantidos.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, por orden terminante de su propietario, procederé á vender la casa descripta, cuya adquisicion recomiendo á los que quieran colocar bien su capital.—Terreno 12 1/2 varas por 35 de fondo.

El comprador entregará 300 pesos en garantía. Por mas datos al rematador Zabala número 172.

Eduardo Albanell

Judicial—Bien situada propiedad para renta, calle Defensa números 22 á 24 entre 18 de Julio y Colonia, dividida en 8 casitas independientes, edificacion moderna y sólida, con vereda, empedrado y caño maestro.— Producen 79 pesos mensuales.—¡Base de venta $ 7.702.17!—El terreno calle 18 de Julio número 858b con empedrado y vereda, compuesto de 271 metros 55. ¡Base de venta $ 2023.57!

EL MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, recaída en los autos testamentarios de don German Segura, procederé á vender la propiedad calle Defensa números 22 á 24 edificada en terreno compuesto segun plano levantado por el agrimensor señor Ros, el cual obra en autos, de 51 metros 70 centímetros cuadrados, con empedrado, vereda y caño maestro; tasada en $ 11.553.26.

A las cuatro y media: Terreno calle 18 de Julio número 858b compuesto segun plano levantado por el señor Ros, de 271 metros 55 centímetros con vereda y empedrado; tasado en $ 3035.35. El comprador entregará el diez por ciento en garantía. Los títulos y tasacion se hallan agregados al expediente en el Juzgado, calle Rincon número 63. Pido á los interesados visiten estas propiedades cuya adquisicion se recomienda por la renta que producen y por su inmejorable situacion.

Eduardo Albanell

JUDICIAL. — Importante de terrenos. — 18 hectáreas entre Colon y La Paz, con gran frente al camino macadamizado que va á las Piedras, pasando la granja del señor Varzi. Base de venta $ 2.776.16.

16 hectáreas en las Piedras á 23 minutos de la Estacion, con frente al camino al Cerro [illegible] y fondos al arroyo de las Piedras, frente á la granja del señor Ant. Lessa. Base de venta $ 1.[illegible]

EL MARTES 2 de Diciembre, á las cuatro de la tarde por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, recaída en los autos testamentarios del doctor don German Segura, procederé á vender las mencionadas propiedades, á saber:

Lo 18 hectáreas 1653 metros 87 decímetros con gran frente al Norte al macadam, lindando por el Sud con la sucesion de don José Perez; por el Este doña Ana Fernandez y Oeste sucesion de don Manuel Ponce de Leon.

2o. 16 hectáreas, 1218 metros en las Piedras lindando camino de las Piedras por medio con don José Vidal, hoy don Manuel Lucas; Sud, Arroyo de las Piedras; Este, Juan Bourguet y Oeste don Pablo Marimon, con poblaciones y arbolados.

El mejor postor entregará en garantía el diez por ciento. Los títulos están agregados al expediente y el remate tendrá lugar en el Juzgado calle Rincon núm. 63.

Antonio S. Zorrilla

En las Palmas de la Luz (Sierita, en el Arroyo Seco. Al mejor postor, al contado y en detalle.

EL MARTES 25 de Noviembre, á las cuatro de la tarde de varios útiles y artículos usados cuyo detalle, es mas ó menos el siguiente: una caldera á vapor, usada, de 5 caballos de fuerza, 1 máquina de [illegible] usada, cinco tanques de calderas Belleville y Steinmüller, San Barrilero [illegible] para [illegible] barriles vacíos de aceite, [illegible] fierro, [illegible] fierro, etc, etc.

Al mismo tiempo. — Una volanta (Sulky) usada con varas, un caballo mestizo de [illegible] de pelo tordillo. Las ventas serán en detalle al mejor postor y al contado.

Todo comprador dará garantía. Por mas datos en mi escritorio Cerrito 118. 2081 nb 12

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE á la 5 p. m. cuatro terrenos con [illegible] esquina (Reducto y Conaprira) á tres cuadras de Agraciada. Empedrados y [illegible] Francia y caño maestro al frente.

Los á [illegible] al alcance del [illegible]

Por lo que ofrezcan y de [illegible] de 3 mas solares.

Títulos irreprochables. El costo de la escritura y certificados por cuenta de [illegible] El cartel fijado en los [illegible] en su ubicacion. Garantía 50 pesos por cada [illegible]

Para ver el plano y otros datos [illegible] Zabala núm. 62 de 1 á 3 [illegible] 2062 nb 11

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE á las tres y media de la tarde, Dos casas con esquina á las calles Lima núms. 67 y 69 y Piedad núm. 22.

Construccion sólida y moderna, la primera edificada especialmente para almacen, tienda ó otro negocio cualquiera. Consta de un espacioso salon con grandes [illegible] y [illegible] alto para [illegible] pisos al [illegible] cuatro piezas, [illegible] altillo [illegible] de 100 [illegible] los [illegible] puerta [illegible] pisos [illegible] rantes de pino de tea, etc. etc.

La segunda sobre la calle Piedad, tiene tres piezas, patio de portland, [illegible] [illegible] tambien [illegible] del [illegible] ventanas y sótanos.

Arrimos, caño maestro, empedrado y vereda pagos.

Títulos superiores. Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado. En detalles [illegible]

Las casas pueden visitarse. Por las llaves recurrase á la calle Piedad número 22.

Garantía 200 pesos por cada una. Por ver los títulos y otros datos, Zabala 62 de 1 á 3. 2061 nb 12

Mendoza Garibay

Mejor que judicial.—Venta obligada por liquidacion definitiva.

EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE, á las cuatro de la tarde, hermoso terreno entre dos buenos edificios, calle Arapey entre San José y Soriano. Especiales dimensiones: 12 varas de frente por 50 varas de fondo. 604 cien varas cuadradas.

Creemos innecesario extendernos en recomendaciones sobre este valioso solar excelentemente ubicado en el centro de la nueva ciudad, que es el barrio escogido de familias pudientes y preferido por la gente de buen gusto. — Visítenlo.

Al mejor postor y á plazos convenientes. Adoquinado y vereda, pagos. Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Seña 1,000 pesos. El cartel fijado en el mismo terreno indica su situacion. Por las llaves y mas datos á mi oficina, Zabala número 62, de 1 á 3 de la tarde. 2062 nb 11

Mendoza Garibay

EL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE, á las cinco de la tarde.—Pichincha aprovechable. Espléndida colocacion de dinero. Renta segura.

Una buena casa baja, posicion centralísima, calle Paysandú número 35, 37 y 37a. entre Cindadela y Florida. Da frente á la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, al Conservatorio N. de Música y al Círculo de Armas.—Mide 13 varas 34 á la calle Paysandú, al Norte, por 21 varas 15 de fondo. Area: 291 varas cuadradas 73 centésimos. —Diez piezas, siendo tres de alto, tres cocinas, una pileta con bomba, y W. C. al frente (núm. 37a) el cuarto ocupado por la carnicería.

Caño maestro, adoquinado y arrimos pagos. Produce 44 pesos mensuales. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos de primer órden. Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador.

Garantía de la compra 400 pesos. La propiedad puede visitarse.

Por mas datos: Zabala 62, de 1 á 3. 2113 nb 19

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—UNA SUERTE DE CAMPO en el DEPARTAMENTO DE RIVERA.

Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo á las 4 de la de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo de pastoreo con las mejoras existentes en él, situado en la costa del Cuñapirú (Buena Union) tercera seccion del departamento de Rivera, compuesta de 1992 hectáreas 2181 metros cuadrados, que linda por el Norte con campo de don Juan Damasceno, por una zanja que nace en el puesto de Periquito y va á desaguar en el arroyo Médanos; por el Este, arroyo abajo, dividiendo con el de Juan Farro y Feliciano Correa, hasta frente á la casa del capitan Juan Vargas, con la de quien tambien divide y en cuyo lugar tambien desagua una zanja en el mismo arroyo Médanos; donde vivió Ignacio Bicudo; al Sud con la misma zanja arriba, dividiendo con campo de Enrique Elejalde, hasta una quebrada á la derecha de la antigua residencia de Juan Francisco Braz y siguiendo por esta quebrada, hasta unos barrancos que hay en la cuchilla, de donde sigue rumbo al bañado de las Yeguas, hasta donde Antonio Lima tuvo un corral; al Oeste por este bañado arriba, divide del campo de don Vicente Iiba y pasando por un pequeño monte toma á la izquierda á la primera quebrada y por esta arriba hasta la cuchilla que viene del cerro Bermejo, y siguiendo por la cuchilla pasa frente al puesto conocido por de la finada Fermina, hasta el citado puesto de Periquito. Se previene: 1o. Que del campo descripto, existe pendiente de escrituracion á don José Alejandrino de Lima y Melo, una fraccion de 60 cuadras cuadradas, en el lugar donde este reside; 2o. Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, y 3o. Que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Hilario Beramendi contra don Carlos Allegre, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 21 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos, plano y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, Rincon núm. 52. Por mas informes, Zabala 62 de 1 á 3. 1912 ob 23